





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1. Contextualización.
- 1.2. Composición del departamento y distribución de materias y niveles.
- 1.3 Contribución al desarrollo de los planes y proyectos del centro
- 1.4 Actividades interdisciplinarias.
- 1.5 Formación del profesorado.
- 1.6 Autoevaluación.

2. PROGRAMACIONES.

- A) Itinerario Personal para la Empleabilidad 1.
- B) Sostenibilidad de los Sistemas Productivos.
- C) Empresa e Iniciativa Emprendedora. Ciclo de Grado Superior “Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS)”
- D) Empresa e Iniciativa Emprendedora. Ciclo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos de Redes (SMR)”.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Contextualización

Mairena del Aljarafe es un municipio localizado en plena comarca del Aljarafe sevillano, a 9 km de la capital andaluza, La extensión del término de Mairena es de 17 kilómetros cuadrados, limitando al norte con San Juan de Aznalfarache, Tomares y Bormujos, al este con Gelves y San Juan de Aznalfarache de nuevo, al oeste con Almensilla y Bollullos de la Mitación y al sur con Gelves y Palomares del Río. De esta manera Mairena se encuentra ubicada en un privilegiado enclave de la primera corona metropolitana, cercana a un gran número de municipios de la misma comarca a escasos minutos de la capital.

Mairena del Aljarafe ha experimentado una evolución a nivel económico y hoy día es un municipio que ha pasado de mantener una base económica plenamente agraria a considerarse una ciudad dedicada al sector servicios. Ha sobrepasado el umbral de los 46 000 habitantes, es un pueblo joven, dinámico, en crecimiento y evolución. Al igual que en la comarca del Aljarafe se ha producido un incremento demográfico constante.

En Mairena existe una amplia oferta de Centros Educativos, tanto públicos como privados. Nuestro centro posee una oferta educativa que incluye Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato (Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias sociales), Ciclo Formativo de Grado Medio (Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes) y Ciclo Formativo de Grado Superior (Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva).

Nuestro centro se sitúa en la Urbanización Ciudad Expo, junto a la primera parada de la línea de metro y en sus proximidades se sitúan el principal centro comercial del municipio, un hotel, el polígono industrial PISA, el Centro de salud, la Biblioteca pública municipal y varias dependencias municipales (Policía local, bomberos, etc).

El edificio actual del IES Juan de Mairena se construyó en 1989 y ha experimentado algunas ampliaciones. El IES Juan de Mairena tiene una completa oferta educativa y cuenta con mil alumnos/as matriculados/as. Es un centro de enseñanza bilingüe en inglés desde el curso escolar 2017/18. En la ESO nuestros alumnos proceden en su mayor parte de tres centros educativos adscritos del municipio: el CEIP EL Olivo, el CEIP Santa Teresa y el CEIP Miguel Hernández. En Bachillerato y en los Ciclos de SMR y TSEAS la procedencia del alumnado es más variada, recibiendo en su mayoría alumnado de Mairena del Aljarafe y pueblos cercanos del Aljarafe como Palomares, Almensilla, Tomares, Bormujos o Gelves.



1.2 Composición del Departamento.

Dña. Elena Blánquez : “Itinerario personal para la empleabilidad 1” en 1º Ciclo Grado Medio SMR y 1º Ciclo Grado Superior TSEAS, “Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo” en 1º SMR y “EIE” en 2º Ciclo Grado Medio de SMR.

Dña. Sara Chacón: “EMPRESA Y MODELOS DE NEGOCIO” 2º Bachillerato, “Fundamentos de Administración y Gestión” 2º Bachillerato, “ Finanzas” 2º bachillerato y “E.I.E.” de 2º de Ciclo Formativo de Grado Medio de SMR.

Dña. Olga Martín: “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” en 3º ESO, “ECONOMIA” en 1º Bach, “Cultura emprendedora y empresarial” en 1º Bach, y “EIE” en 2º Ciclo Grado Superior TSEAS. Jefatura de departamento.

Don Pablo Rodríguez: Tutor y profesor de ECONOMÍA en 4º ESO, “Formación y Orientación Personal y Profesional” en 4º ESO, “Cultura emprendedora y empresarial” en 1º Bach y “EIE” en 2º Ciclo Grado Superior TSEAS.

1.3. Contribución al desarrollo de los planes y proyectos del centro.

El Departamento participa en varios planes y proyectos del Centro:

- TDE (Transformación Digital Educativa): Algunos profesores del Departamento participarán en este proyecto a través de la formación en el Centro y también virtualmente, con el objetivo de mejorar el conocimiento y la aplicación docente de herramientas TICs, como, Séneca, la plataforma Moodle o las PDI, además de promover la innovación educativa mediante el trabajo cooperativo. Por otra parte, los profesores utilizan habitualmente las aulas virtuales alojadas en las plataformas educativas Moodle y Classroom. Además, también emplean a diario las PDI o los cañones digitales y también suelen utilizar los recursos virtuales facilitados por las editoriales TulibroFP, Anaya y Editex. Asimismo, el alumnado puede recurrir en su proceso de aprendizaje a los ordenadores portátiles y las tablets, aunque el uso de estos recursos depende de la disponibilidad existente. Tampoco se descarta el uso didáctico del móvil, ordenador y tablet personal del alumno, pero sólo y exclusivamente con ese fin y con el consentimiento del profesorado.

- Plan de Igualdad de Género: miembros del Departamento participan en dicho proyecto , poniendo de especial manifiesto el papel de las mujeres en el emprendimiento y la evolución de las mismas como empresarias; Desde el departamento se tiene muy en cuenta, como sucede en todo el centro, la coeducación tanto en los contenidos de las distintas materias como en los textos usados. Hacemos hincapié en el uso de un lenguaje no sexista y los contenidos suelen hacer referencia al



importante papel de la mujer en la Economía y Empresa hoy.

- Escuela Espacio de Paz: se participará en las actividades que se programen desde este proyecto, en las clases y en las tutorías.

- Forma Joven. Se difundirá en los grupos los contenidos y actividades que lleva a cabo este proyecto, fomentando la participación del alumnado.

- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales: el profesorado de Formación y Orientación Laboral difunde el conocimiento de la normativa actual al respecto y difunde el uso de buenas prácticas entre los futuros trabajadores de las empresas (alumnado de Ciclos Formativos). Asimismo, el profesorado del Departamento tendrá en cuenta las recomendaciones y medidas contempladas en el informe ya emitido, así como otras que exponga el coordinador de dicho plan o las que proceda de cualquier órgano del Centro.

- Prácticum del MAES. Este curso no se ha solicitado tutorizar a ningún alumno/a en prácticas por parte del Departamento.

1.4 Actividades interdisciplinares

Desde el Departamento existe una predisposición activa hacia la colaboración entre diversos departamentos didácticos, a través de las actividades interdisciplinares que se puedan ir generando a lo largo del curso escolar y en las que confluyan intereses comunes.

De esta forma, se buscará coordinación entre materias de la misma etapa de Secundaria, como Historia, Educación para la Ciudadanía, Valores Éticos, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Tecnología, entre otras, así como con las actividades propuestas por Coeducación. Asimismo, en Ciclos Formativos, habrá coordinación de actividades ordinarias así como complementarias que trabajen los saberes de manera conjunta tanto del Ciclo de Grado Medio de SMR como Ciclo Grado Superior TSEAS, enfocando dichas actividades a fomentar el espíritu emprendedor de cara a una posible salida profesional, la creación futura de sus propias empresas por parte del actual alumnado.

Por otra parte, el Departamento es partidario de abrir el trabajo académico a la implicación de otros agentes sociales e institucionales, mediante la realización de diferentes actividades y proyectos, con el objetivo de mejorar la formación del alumnado y su competencia social y ciudadana.

1.5 Formación del profesorado.

Los distintos miembros del departamento están interesados en seguir formándose en grupos de trabajo y/o proyectos de innovación, como pueden ser actualmente la Coeducación, TDE, o cualquier oferta futura de cursos presenciales u online por parte de los CEP.

1.6 Autoevaluación

Durante el presente curso se realizará un seguimiento desde las distintas materias de la práctica docente. De esta forma podremos recibir una retroalimentación a través de encuestas propuestas a los alumnos y alumnas para mejorar la calidad de nuestra práctica docente.

Nuestra programación es un documento vivo, por lo que se incorporarán aquellos aspectos innovadores y/o recomendaciones que se consideren pertinentes para responder a las necesidades reales del alumnado, del departamento y del propio centro.



IES JUAN DE MAIRENA (Mairena del Aljarafe)

**A. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE IPE I, ITINERARIO
PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I**

(Módulo profesional : 1709)

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y
ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (TSEAS)**

**Y CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN SISTEMAS
MICROINFORMÁTICOS Y REDES (SMR)**

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA – FOL

Curso 2024-2025

Profesorado: Elena Blázquez López



ÍNDICE

0. **INTRODUCCIÓN.**
1. **OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA**
2. **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
3. **CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN**
4. **METODOLOGÍA**
5. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
6. **DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
7. **CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
8. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
9. **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**
10. **EDUCACIÓN EN VALORES**
11. **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL**
12. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES**
13. **SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN**
14. **ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE PUDIERA DARSE DURANTE EL CURSO**
15. **BIBLIOGRAFÍA**

0. INTRODUCCIÓN. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Este módulo transversal forma parte de todos los ciclos formativos de grado medio y superior, siendo un módulo no asociado a unidad de competencia que se imparte durante el primer curso a razón de 3 horas a la semana.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, considera que la Formación Profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

El Real Decreto de cada Título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse.

La normativa fundamental que regula este, como resto ciclos formativos, es la siguiente:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley 3/2020, de 29 de diciembre, Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE)**.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.**
- **Resolución de 26 junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones** para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.**
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).**
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.**
- **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.**
- **Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Además de:

⌘ **Plan de centro**, que incluye: proyecto educativo, reglamento de organización y funcionamiento y proyecto de gestión.

⌘ **Actas de las reuniones** del Departamento de FOL tanto de evaluación como de seguimiento y preparación del curso.

1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

La formación del **módulo contribuye** a alcanzar **los objetivos generales** de estos ciclos formativos **que se relacionan a continuación**, tal como se recoge en la orden de desarrollo del título:

Para el CFGS TSEAS:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

Para el CFGM SMR:

- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del **módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales** del título de Técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva que se relacionan **a continuación**, tal como se recoge en la Orden de desarrollo del título:

- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Respecto a las competencias profesionales, personales y sociales que el módulo contribuye a alcanzar en el ciclo de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, son las siguientes:

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

3. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

Los contenidos del módulo de IPE I son los recogidos en la **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Los contenidos están repartidos en **8 Unidades Didácticas**, que parten de los **resultados de aprendizaje** que se deben alcanzar con el módulo, que son los siguientes:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título..	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p>

	<p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
<p>RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales..</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador,</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al</p>

diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.
---	---

Al finalizar el Módulo Profesional de **IPE**, el alumno alcanzará los dichos **resultados de aprendizaje** y sus correspondientes **criterios de evaluación**.

Estos se distribuyen a lo largo de las unidades didácticas de la siguiente manera:

RA	UNIDAD DIDÁCTICA	CCEE	HORAS	DUALIZA
RA2	U2. Elementos básicos de la PRL	b, c y e	10	No
	U3. Los riesgos de trabajo asociados al sector profesional	a y h	8	No
	U4. La gestión de la PRL en la empresa	d, f, g, i	12	No
RA3	U5. Las relaciones laborales	a, b y c	13	No
	U6. La retribución del trabajo y las prestaciones de la Seguridad Social.	d, e, f, g	11	No
RA1	U1. El mercado de trabajo y el perfil profesional	a, b y c	12	Si
RA4	U7. El itinerario profesional	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	20	No
RA5	U8. Empleabilidad y aprendizaje autónomo	a b, c, d, e, f, g, h, i	13	No
TOTAL			99	

En caso de que el módulo tuviera que ser impartido en modalidad semipresencial o a distancia, se prescindiría de la valoración de los cuestionarios y actividades presenciales en favor de los cuestionarios y actividades realizadas a través de la plataforma Moodle Centros junto a los trabajos de investigación y ampliación presentados telemáticamente por el alumnado.

4. METODOLOGÍA

La concepción constructivista y social del aprendizaje que subyace en nuestro sistema educativo sostiene que el conocimiento es una construcción del ser humano que lo realiza a partir de esquemas que ya posee. Por tanto, el conocimiento no es algo pasivo, sino que es el resultado de la acción de la persona, la cual se lleva a cabo en contextos sociales. Es por ello que:

- ✓ Se debe situar al alumnado en condiciones propicias para que construya los conocimientos a partir de lo que ya sabe, de los conocimientos adquiridos anteriormente, despertando en él su interés y motivación hacia los aprendizajes que debe alcanzar.
- ✓ Se deben atender, con especial atención, los aspectos relacionados con la organización de las interacciones sociales, tanto con el profesorado - que deberá adoptar un papel de facilitador de los aprendizajes más que el de un transmisor de conocimientos - como con los compañeros.
- ✓ Se deben fomentar las interacciones del alumnado con el medio físico, social y laboral, con el fin de movilizar sus esquemas de conocimientos previos. Ello va a determinar que los aprendizajes no sean solo contenidos disciplinares, sino que constituyan herramientas que el alumnado puede utilizar para resolver situaciones y tareas.

Además, adquirir competencias supone haber aprendido sobre algo, moviliza los aprendizajes adquiridos ante una situación o problema. El “aprender sobre algo” supone atender a las dimensiones de “saber”, “saber hacer” y “saber ser”.

Estos aprendizajes deben traducirse en actividades que impliquen la aplicación de los mismos de forma conjunta, integrándolos en situaciones y contextos concretos que se puedan plantear. Es en las respuestas que se dan a las situaciones-problemas donde se demuestra la competencia. De esta manera, el aprendizaje por competencias supone para el alumnado un proceso de organización y reorganización de sus conocimientos para transferirlos a nuevas situaciones o realidades.

Las principales características de la Metodología que se implementará en el aula para lograr un correcto desarrollo de la programación son:

- **ACTIVA:** Casi todas las actividades las realizan los alumnos/as de forma autónoma. El profesor, en estos casos, se limita a introducir los temas, facilitar la información y colaborar con el alumnado. Se realiza **Trabajo Individual** a través de la realización de actividades diversas, estudios individualizados y recogida de información. Así como, **Trabajo en Equipo** para la realización de distintos procedimientos de variada naturaleza.
- **PARTICIPATIVA:** Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el alumnado.
- **DEMOCRÁTICA:** Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o en grupo.
- **FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA:** En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.
- **USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Durante todo el módulo el alumnado irá trabajando el contenido haciendo uso del ordenador y aplicaciones para el móvil, tanto en clase como fuera de ella teniendo como referencia la plataforma educativa Moodle, la cual será de uso obligatorio en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es importante, para que el alumnado lo convierta en una rutina, tal y como ocurre en el mundo laboral.

Una novedad para el presente curso, relacionada con el nuevo modelo de Formación en Empresa, es que todas las ofertas de FP de Grado D incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado en cada uno de los años de duración del ciclo formativo. La distribución temporal de esta fase se realizará según el criterio de cada equipo docente y las características socioeconómicas y productivas del entorno.

En el caso del módulo de IPE I, la participación en la empresa u organismo equiparado será de un 20%, concretamente el RA1. Para ello se preparará una actividad en la que la empresa pueda hacer el seguimiento y confirmar que el alumnado ha superado los criterios de evaluación correspondientes a dicho resultado de aprendizaje.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, la profesora impartirá sus clases en el mismo horario establecido a comienzos de curso, a través de la plataforma Moodle, tratando de desarrollar dinámicas de aprendizaje lo más similares posibles a las de la enseñanza presencial. Se reservará una de las horas lectivas del profesorado del módulo en cuestión para la atención individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje y también para la resolución de dudas acerca de las actividades y trabajos planteados.

Para el alumnado que no disponga de medios informáticos suficientes para poder llevar a cabo esta metodología, se le habilitará otras vías de comunicación con el profesorado (vía telefónica, envío de trabajos a través de fotos realizadas con el móvil, apps de mensajería instantánea, Google Meet, correo electrónico, videoconferencias a través de otras plataformas como Moodle, Skype, Cisco Webex...etc), las cuales permitirán la consecución de los distintos resultados de aprendizaje requeridos para superar el módulo con éxito.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del módulo se utilizará como base el manual de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I**, de **Altamar** y la plataforma y las presentaciones multimedia de la misma editorial. Así como apuntes y actividades de diseño propio y de otros compañeros de la especialidad. También nos apoyaremos en otros **recursos** como:

- ★ Pizarra, proyector y ordenador con conexión a internet.
- ★ Legislación: Constitución Española, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo del sector, etc.
- ★ Documentos varios: boletines oficiales, contratos de trabajo, modelos de nóminas, etc.
- ★ Artículos de prensa, revistas especializadas y guías laborales del SEPE/SAE.
- ★ Libros de consulta.
- ★ Creaciones audiovisuales (películas, documentales o comerciales y otros videos o juegos)
- ★ Webs especializadas.
- ★ Moodle Centros

Se valorará que el alumnado esté al día de las comunicaciones y tareas colgadas en Moodle por el profesorado y haga uso activo y continuo de la plataforma, haciendo seguimiento de su propio proceso de aprendizaje y comprobando sus calificaciones.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, se recomendará al alumnado disponer de medios de comunicación digital que les permitan llevar un seguimiento de las sesiones impartidas por el profesorado, ya sean medios propios o ajenos. Si ello no fuese posible, el profesorado intentará buscar soluciones específicas a cada una de las necesidades del alumnado (prioridad de uso de los recursos del centro, contacto con entidades que puedan facilitarle los citados medios, etc.)

6. DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad educativa de los/as alumnos/as se manifiesta a través de cuatro factores:

1. La capacidad para aprender.
2. La motivación para aprender.
3. Los estilos de aprendizaje.
4. Los intereses.

Es preciso detectar la diversidad del alumnado, tanto a través de las evaluaciones iniciales como de la observación a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, para ver si hay algún problema de desmotivación, atrasos conceptuales, limitaciones y superdotaciones personales, etc.

Dado que lo habitual es que el alumnado de este nivel educativo no reúna circunstancias que hagan necesaria una adaptación curricular significativa, así como que se trata de una enseñanza no obligatoria y dirigida a la transición a la vida activa en unas ocupaciones profesionales muy concretas, es de suponer que no nos encontraremos con alumnado que requiera importantes medidas de atención a la diversidad, siendo suficiente la atención

individualizada que requiere cada alumno/a en función de sus capacidades de uno u otro tipo.

Y como además, para obtener la titulación, todo el alumnado tiene que desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en la normativa, logrando los objetivos generales y alcanzando los resultados de aprendizaje, lo facilitaremos con medidas como las siguientes:

- a. Adaptar los recursos espaciales, materiales y/o de comunicación (apoyos verbales, visuales, etc.) para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de tipo motor o sensorial.
- b. Dar prioridad a determinados contenidos sin que ello suponga que el alumnado deje de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.
- c. Potenciar el trabajo en equipo, facilitando agrupamientos que refuercen al alumnado con necesidades educativas especiales.
- d. Seleccionar y secuenciar actividades, así como promover la organización del tiempo, de la manera que sean más acordes al ritmo individual del alumno o alumna que lo necesite.
- e. Jugar con la selección de técnicas e instrumentos de evaluación, para adaptarse a las capacidades del distinto tipo de alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde esta programación dicha adaptación se materializará del siguiente modo: según las circunstancias será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Estas actividades serán:

Actividades de refuerzo: se abordarán los conceptos claves de cada unidad, permitiendo su adaptación para aquel alumnado que tenga dificultades para alcanzar los contenidos impartidos.

Actividades de ampliación: tal como indicaciones de textos de lectura para aquel alumnado con altas capacidades y que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo y proporcionándole a su vez, ejercicios prácticos de mayor dificultad para que pueda desarrollar todo su potencial.

Nuestra labor como docentes junto con la del resto del equipo educativo, será la identificación y valoración de este tipo de necesidades educativas y establecimiento de los planes de actuación anteriormente mencionados. Todo ello en relación a las necesidades educativas de cada alumno/a y haciendo partícipes a padres, equipo directivo y profesorado del centro.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

7. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 202 de 15/10/2010), para los módulos impartidos en primer curso, como es el de Formación y Orientación Laboral, se realizará:

- 1 sesión de evaluación inicial
- 3 sesiones de evaluación parcial
- 1 sesión de evaluación final

Durante las primeras semanas de clase se procederá a la **evaluación inicial** del alumnado. Esta evaluación tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y los aprendizajes con los que llega el alumnado. Esta evaluación no implicará calificación del alumnado y servirá como punto de partida para tomar decisiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje del mismo.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará siempre una **evaluación formativa** que nos permitirá ajustar la marcha del mismo al grupo de alumnos y alumnas.

Realizaremos también una **evaluación sumativa** en los momentos que consideremos oportunos, normalmente al final de un período determinado, como comprobación de los logros alcanzados en el mismo. Esta evaluación determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje y tiene una función calificadora.

En las **evaluaciones parciales** se informará al alumnado y, en su caso, a sus familias sobre su progreso en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siguiendo lo preceptuado en el mencionado Decreto. Tanto estas como la **evaluación final** se realizarán en las fechas establecidas por la Dirección del centro educativo.

Según la normativa de evaluación, el proceso de evaluación continua requiere la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**. De acuerdo con el Proyecto Educativo del IES Juan de Mairena se entiende que la asistencia no es regular **cuando las faltas del alumnado, sean justificadas o injustificadas, superan el 20%** de las horas lectivas previstas para cada evaluación parcial.

Tanto las evaluaciones parciales como la final, corresponderán a los resultados de aprendizaje vistos en el mismo periodo, teniendo cada uno de ellos el mismo valor. Nuestro módulo está compuesto por 5 resultados de aprendizaje, cuyo valor es del 20% de la nota final del módulo.

La evaluación del alumnado va encaminada a comprobar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y para ello se utilizarán como **instrumentos**:

- Cuestionarios** físicos o en Moodle.
- Pruebas escritas** con preguntas tipo test, preguntas de respuesta breve, preguntas abiertas y cerradas y resolución de supuestos prácticos.
- Actividades de clase** y elaboración de **trabajos** individuales o grupales, en el aula o fuera de ella, pudiendo tratarse de cuestionarios, realización de informes, elaboración de un diario de aprendizaje, resolución de supuestos prácticos, participación en foros, simulaciones, trabajos de investigación, exposiciones y debates sobre temas relacionados con los contenidos del módulo, para los cuales, el profesorado establecerá los requisitos de presentación, de forma y de fondo, así como el plazo de entrega.

En el caso que se diera una situación de pandemia y/o confinamiento por cualquier otra circunstancia, dada la especial particularidad de estos hechos, desde el departamento se flexibilizará este control y también se tendrá en cuenta las circunstancias personales especiales de cada alumno/a, quedando este porcentaje "suspendido" hasta que vuelva a poder aplicar de nuevo.

Evaluación de alumnado con el módulo de FOL pendiente del curso anterior.

Para la evaluación de pendientes, el departamento preparará **2 pruebas escritas**, cada una con la mitad del contenido del módulo de FOL, que serán realizadas en **diciembre y enero** del presente curso escolar, con el objetivo de que el módulo pendiente esté superado antes de la evaluación final de marzo, para que el alumno/a pueda titular y cursar el módulo de FCT. Se realizará una convocatoria oficial por parte del departamento, a través del correo corporativo, y dichas pruebas serán realizadas por el profesorado del alumnado con el módulo pendiente.

En caso de no superar estas pruebas, existirá una **última prueba de recuperación** que se hará en la evaluación extraordinaria de junio.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación parcial será la media de los diferentes criterios de evaluación que componen cada resultado de aprendizaje y en función de los instrumentos de evaluación atribuidos a cada uno de ellos.

Las calificaciones parciales correspondientes a cada trimestre son meramente informativas y se calcularán en base a las notas obtenidas en los instrumentos de evaluación de cada criterio de evaluación en cuestión. Por tanto, la

calificación final del módulo será la suma de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada criterio de evaluación

Cualquier intento por parte del alumno/a de realizar algún tipo de **copia o uso indebido de apps de IA** (Inteligencia Artificial) en la realización de **exámenes**, conllevará la suspensión automática de la primera convocatoria (o sucesivas), debiéndose presentar para la superación del módulo directamente a las actividades de recuperación de final de curso.

La **acreditación de plagio y el uso indebido de apps de IA** (Inteligencia Artificial) en **actividades, trabajos o tareas** conllevará la calificación de cero puntos en la misma y la imposibilidad de realizar un segundo intento de recuperación de la misma.

El alumnado que tras la última evaluación parcial (3ª evaluación) desee **subir nota** deberá **presentarse a las pruebas** de evaluación final que se realicen durante el período de recuperación, además de **entregar los trabajos** que le sean encomendados por el/la profesor/a y **asistir** con regularidad a clases durante ese período (**junio**). La calificación obtenida en esas pruebas será la que se tenga en cuenta para el cálculo de la nota final, sea mayor o menor a la obtenida en las pruebas realizadas anteriormente durante el curso.

En todo caso, el alumnado será informado de forma telemática o presencial si fuera posible, del sistema de evaluación/calificación en caso de producirse modificaciones en el mismo.

En la primera sesión lectiva del módulo, el alumnado es informado de los elementos fundamentales de la programación, incluyendo el sistema de evaluación, calificación y recuperación del mismo.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, se recomendará al alumnado disponer de medios de comunicación digital que les permitan llevar un seguimiento de las sesiones impartidas por el profesorado, de tal manera que no haya necesidad de alterar los criterios de calificación del módulo. Si esto no fuese posible, el profesorado intentará buscar soluciones y/o adaptar las pruebas a la nueva situación.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Finalizada la última evaluación parcial, durante el mes de **junio**, el alumnado con **resultados de aprendizaje/criterios de evaluación** no superados deberá presentarse a las **pruebas** de recuperación y presentar los **trabajos correspondientes** a aquellos para demostrar que ha alcanzado los mismos, así como **asistir** presencial (*o telemáticamente*) **a las clases** impartidas durante este período, cualquiera que fuese el tipo de enseñanza en ese momento.

En la calificación del alumnado que por su **alto índice de absentismo**, en una evaluación parcial, no haya podido ser evaluado con el mismo sistema que el resto de sus compañeros y deba someterse al procedimiento señalado anteriormente, se tendrá en cuenta que:

1. La nota de la **prueba escrita** que se considerará será la obtenida en esa prueba de recuperación (sea ésta realizada durante el período del curso previo a la última evaluación parcial o, en caso de superar el límite de faltas de asistencia determinado en más de un trimestre, tras esa última evaluación parcial), no teniendo en cuenta la de otras pruebas que haya podido realizar antes de haberse contabilizado ese alto nivel de absentismo.
2. Los **trabajos** que el conjunto del alumnado haya ido haciendo durante el curso o aquellos que se le manden como alternativa a los mismos, deberán realizarlos y presentarlos de forma **individual** y serán calificados con un **máximo de 5 puntos**.

En el caso de que el módulo deba ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, la recuperación seguirá directrices similares mediante el uso de otros elementos tecnológicos para la realización de las pruebas, en caso de ser necesario.

10. EDUCACIÓN EN VALORES

Se cumplirá con lo establecido en el **artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía**: el docente, en todas las

ocasiones que le sea posible, inculcará el respeto al medio ambiente, haciendo hincapié y resaltando, en los ejemplos y casos prácticos que se planteen, aspectos relacionados con la igualdad de género, el consumo responsable, la salud y la prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado. Son considerados temas transversales:

Educación moral y cívica. Es necesario mostrar al alumnado aspectos de la vida cotidiana en los que es necesario respetar unas normas básicas y adoptar actitudes positivas y solidarias para la convivencia en sociedad. Concretamente para el desarrollo de la educación moral y cívica, podemos realizar actividades fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las Unidades de Trabajo. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo *normas de convivencia y respeto* en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.

A través de ella nos planteamos:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro.
- Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
- Elaborar de forma autónoma, racional, y a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Lograr que adquieran las normas que rigen la sociedad de modo democrático y buscando la justicia.

Educación para la salud. Se llevará a cabo especialmente en el *bloque temático de Salud Laboral*, con el fin de adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, sus principales enfermedades y las formas de prevenirlas o curarlas, desarrollar hábitos de salud, higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, etc.

Educación para la Paz. En la lucha por alcanzar un mundo sin conflictos nacionales e internacionales, es fundamental inculcar a las nuevas generaciones el respeto por sociedades y culturas distintas a las de cada cual. Favorece actitudes tolerantes y excluyentes de sectarismos marginadores.

Se fomentará la participación activa del alumno/a y la exposición libre y argumentada de sus opiniones. Este tema transversal será integrado de manera general.

En cuanto a contenidos específicos, se tratan cuestiones como la relación entre la sociedad y las empresas, la comunicación a través de un lenguaje no violento, el respeto por las culturas, razas y creencias diferentes, las aportaciones de diversos países a la cultura y el progreso de la humanidad. Trataremos, en definitiva, de:

- ★ Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.
- ★ Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Coeducación. Es un reflejo de una realidad sociocultural, donde se debe de fomentar en el alumnado la reflexión sobre este tema, a través de términos que hacen referencia a las personas sin diferencias de sexo y contenidos como la igualdad en el ámbito educativo y laboral, el trato igualitario de los hijos y las hijas en el entorno familiar y escolar, y la participación de chicos y chicas en las tareas domésticas, así como en actividades de ocio.

Mediante este tema transversal tratamos de evitar discriminaciones sexuales, desarrollar la autoestima, analizar y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones más usuales en lenguaje, publicidad, juegos. Se tratará en todas las unidades y de manera muy especial:

- Al tratar el trabajo de los extranjeros o las *condiciones de trabajo* de la mujer y/o los menores se realizará un debate coloquio en el que se intercambiarán puntos de vista sobre el tema.

- Al comentar las *retribuciones* de los trabajadores se atenderá a las diferencias salariales y de promoción de mujeres e inmigrantes.
- Al estudiar el *mercado de trabajo* utilizando el análisis comparativo de la tasa de paro por sexo.

Educación ambiental. Se debe resaltar la necesidad de que las empresas en su actividad respeten el medio ambiente, reflexionando sobre el papel que el medio natural juega en el equilibrio ecológico del planeta, y las acciones que pueden dañarlo. Entre los contenidos que se pueden desarrollar, destacaremos los referentes a las características de los ecosistemas, los impactos ambientales de las actividades empresariales y de los núcleos urbanos.

Educación del consumidor. La reflexión sobre este tema se debe hacer a partir de situaciones cercanas a los estudiantes de estas edades: tomar algo en una cafetería, comprar ropa, utilizar los medios de comunicación de masas, ir de viaje. Estas situaciones conducen a una reflexión sobre el hábito de consumir y la importancia de hacerlo de manera sensata. Pretendemos fomentar:

- ✓ Análisis de la realidad social para reconocer el comportamiento consumista
- ✓ La capacidad de tomar decisiones de manera responsable
- ✓ Relacionándolo con la formación de los alumnos/as del módulo haremos referencia a la conveniencia y motivaciones del mantenimiento del parque móvil.

Educación multicultural. Pretendemos mediante su tratamiento:

- o Contribuir al respeto y la solidaridad entre los distintos grupos culturales minoritarios.
- o Facilitar la comprensión de los movimientos sociales desde el conocimiento de la Geografía y la Historia.
- o Fomentar el conocimiento de los distintos países y favorecer nuestra identidad europea. Nos gustaría señalar la necesidad de contemplar la educación multicultural desde la interculturalidad, la cual implica una comunicación y participación de los distintos grupos en la construcción de una convivencia solidaria.
- o Haremos especial incidencia en la **Educación para Europa**. Nuestra pertenencia a la Unión Europea y el creciente protagonismo que cobra la ciudadanía europea en la actualidad, hace imprescindible abordar el tratamiento de este tema fomentando:
 - El desarrollo de una identidad europea. La cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos. El conocimiento de la geografía, historia, lenguas y culturas europeas.
 - Actitudes contrarias al racismo, xenofobia e intolerancia entre los pueblos.

Una forma práctica de introducir este tema transversal es, por ejemplo, practicar el modelo de Curriculum europeo, viendo su utilidad práctica, o la incidencia de la normativa marco europea y la trasposición de las directivas, la normalización de señales de seguridad, valores límite, etc.

Cultura andaluza. Este tema se trata de forma integrada en el curso, a través de imágenes que reflejen el patrimonio y la cultura de Andalucía, las tradiciones y las formas propias del habla andaluza, así como su realidad socioeconómica, sin que en ningún momento, el planteamiento de nuestra realidad sea excluyente de otras personas, en base a razones de lugar de nacimiento, raza, sexo o religión.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

11. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

Todas las actividades y tareas planteadas al alumnado (tanto orales como de lectura y expresión escrita) dentro y fuera del aula, están enfocadas en la adquisición por parte del alumnado de un dominio del lenguaje general y técnico necesario para desenvolverse en el ámbito profesional relacionado con el ciclo formativo en cuestión.

Son muy diversas las actividades en las que los alumnos y alumnas de este curso deben poner en práctica sus competencias lingüísticas. Así los apuntes de clase y las actividades de aula en base al libro de texto o de ampliación que se realizan sobre materiales digitales o impresos, cuya lectura resulta imprescindible, así como su comprensión y en muchos casos su posterior exposición en público. De otro lado, durante el curso vamos a instar al alumnado para que en clase, lleve a cabo lecturas incluidas en el libro en voz alta y con la entonación correcta, de modo que al finalizar el curso todos sepan leer en público correctamente. Igualmente, se propondrá al alumnado la realización de trabajos monográficos para los que deberá obtener, sintetizar y detallar por escrito la información más relevante para luego exponerla al grupo. También se recomendará al alumnado la lectura de algunos libros y otro material escrito que será aportado por el profesorado.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES

Para ayudar a conseguir los objetivos de la programación didáctica presentada, se proponen una serie de actividades extraescolares y complementarias que consideramos, ayudan a aplicar los conocimientos aprendidos, acercan al alumnado a la realidad laboral de su entorno y además puede resultar un gran elemento motivador de futuros aprendizajes.

A lo largo del curso se realizarán las actividades que tenga programadas el Departamento en coordinación con el Departamento de actividades extraescolares y complementarias, la dirección del centro y las familias profesionales. Fundamentalmente serán del tipo: visitas a empresas, charlas de empresarios, sindicatos, participación en eventos relacionados con el sector, etc.

Estas actividades las podemos agrupar en:

1. Asistencia a las **charlas, conferencias y talleres organizados** por este departamento y aquellas que organicen las *Familias Profesionales* que consistan en encuentros con empresas o profesionales del sector.
2. **Visitas** a empresas, instituciones, administraciones u organismos oficiales.

Inicialmente, y durante este curso académico, están programadas las siguientes:

- Asistencia al taller medioambiental organizado por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, fecha aún por determinar.
- Sesión informativa del SAE sobre búsqueda de empleo que se realizará en el segundo trimestre.
- Taller de Primeros Auxilios para el alumnado de ciclos formativos durante el primer trimestre.

Por lo demás, el departamento queda a expensas de las actividades, talleres, jornadas, ferias y demás propuestas que puedan llegar durante el curso escolar de distintos organismos, empresas, administraciones, instituciones y departamentos de familias profesionales en las que consideremos interesantes participar para beneficio de nuestro alumnado en todos los ciclos formativos que impartimos el módulo de IPE I.

Las actividades programadas se realizarán preferentemente en el aula o de forma presencial en el organismo, institución, administración o empresa que corresponda. Por lo tanto, en caso de enseñanza semipresencial o a distancia, tales actividades deberán ajustarse (solo si fuese posible), a las condiciones de tales enseñanzas y adaptarse a la situación general, pudiéndose llevar a cabo actividades en la modalidad online, por ejemplo, a través de redes sociales.

13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, se constatará el cumplimiento de la presente programación, y, en caso necesario, se adaptará la misma a las demandas que presente el alumnado.

Una vez finalizada cada evaluación, en las sesiones de evaluación y en el Departamento se hará un seguimiento de la misma donde se analizarán los resultados y el cumplimiento de la programación del módulo. En ese momento se tomarán las medidas oportunas, pudiendo ser modificada la programación en caso de que se detectaran deficiencias o circunstancias que así lo demanden con el visto bueno del Equipo Educativo, la Jefatura del Departamento y la Jefatura de Estudios.

En cuanto a la fecha tope para incorporación de nuevo alumnado en el primer trimestre, nos ajustaremos a lo establecido en la normativa del centro.

Este apartado de la programación no sufrirá alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

14. ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE PUDIERA DARSE DURANTE EL CURSO

A lo largo de la presente programación se han previsto una serie de adaptaciones que se podrían aplicar en caso de que la enseñanza tuviera que impartirse en régimen semipresencial o telemático. No obstante, se recogen como medidas específicas las siguientes:

- o Flexibilidad en cuanto a la asistencia presencial/semipresencial del alumnado a clase, teniendo en cuenta la situación personal especial que se le pueda presentar a cada persona como consecuencia de una nueva pandemia y/o confinamiento.
- o Flexibilidad, adaptación y revisión de la programación como documento vivo del departamento ante las situaciones nuevas que puedan presentarse.
- o Información al alumnado de cualquier cambio que se pueda producir en la programación a consecuencia de una nueva pandemia y/o confinamiento.
- o El departamento procederá siempre cumpliendo con las instrucciones puedan llegar de la Consejería de Educación o de la Dirección del centro.
- o La incorporación de materiales propios de la enseñanza a distancia que han sido puestos a disposición de la comunidad educativa por imperativo de la Consejería de Educación, junto a los materiales online suministrados por la editorial que el departamento emplea.
- o Utilización en particular de la plataforma educativa Google Classroom y/o similares.

15. BIBLIOGRAFÍA

- Didáctica general y psicología de la educación, publicado por el ICE y Universidad de Sevilla.
- Libros de texto y guías didácticas de Altamar, Mc Graw Hill, TulibrodeFP, Editex, Santillana.
- Lozano Luzón, J.: Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional. Madrid, Síntesis, 2018.
- Muro Jiménez, J.M.: Programación y unidades didácticas en Formación Profesional. Madrid, Editorial, MAD, 2008

REFERENCIAS WEB:

www.edutec.es

www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional

www.juntadeandalucia.es/educacion/

www.todofp.es

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/novedades/detalle/-/contenidos/detalle/actualizacion-de-materiales-y-recursos-educativos-para-el-profesorado>

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.



IES JUAN DE MAIRENA
(Mairena del Aljarafe)

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE SOSTENIBILIDAD APLICADA
AL SECTOR PRODUCTIVO**
(Módulo profesional: 1708)

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN SISTEMAS
MICROINFORMÁTICOS Y REDES (SMR)**

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA – FOL
Curso 2024-2025

Profesora: Elena Blázquez López

ÍNDICE

0.INTRODUCCIÓN.

1.OBJETIVOS DEL MÓDULO

2.RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

4.METODOLOGÍA

5.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6.DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

10. EDUCACIÓN EN VALORES

11. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES

13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

14. ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE PUDIERA DARSE DURANTE EL CURSO

15. BIBLIOGRAFÍA

0. INTRODUCCIÓN. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva. Se evita así poner en riesgo objetivos fundamentales para el siglo XXI, ya que el fuerte cambio tecnológico y económico al que estamos sometidos exige una adecuada cualificación y flexibilidad del capital humano para adaptarse a las circunstancias cambiantes de la economía y de la tecnología.

El actual sistema incorpora e integra en la formación las transformaciones fruto de la digitalización, **la transición ecológica y la sostenibilidad en todos los sectores económicos**, como vectores clave de la economía, el empleo y el bienestar social. Dota, además, de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, de carácter transversal, que, junto a las competencias profesionales, configuran a un profesional de calidad, marcando su valor añadido.

Los módulos profesionales no asociados a estándares de competencia contribuyen a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la comunicación en otros idiomas, las habilidades para la gestión de la carrera profesional u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

Los módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional incluirán los siguientes:

- Itinerario personal para la empleabilidad I y II
- Digitalización aplicada al sistema productivo
- **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**
- Inglés profesional

El marco legislativo que regula este módulo transversal es el siguiente:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- REAL DECRETO 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
 - Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 24/25 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Duración: 30 horas. Equivalencia en créditos ECTS (en ciclos formativos de grado superior): 3.

1.OBJETIVOS DEL MÓDULO

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno domine los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sea capaz de integrar criterios de sostenibilidad en su desempeño profesional y personal. Esto incluye identificar retos ambientales y sociales, analizar su impacto en personas y sectores productivos, y proponer acciones para minimizarlos. También debe desarrollar productos y servicios responsables basados en la economía circular, realizar actividades que minimicen el impacto ambiental y analizar planes de sostenibilidad, gestionando y midiendo los resultados para involucrar a los grupos de interés en la consecución de objetivos sostenibles.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificación de las partes del resultado de aprendizaje

RA	Logro	Objeto	Acciones en el contexto del aprendizaje
RA 1	Identifica	Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad	Teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución
RA 2	Caracteriza	Los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad,	Describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos
RA 3	Establece	La aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal,	Identificando los elementos necesarios
RA 4	Propón	Productos y servicios responsables	Teniendo en cuenta los principios de la economía circular
RA 5	Realiza	Actividades sostenibles	Minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.
RA 6	Analiza	Un plan de sostenibilidad de una empresa del sector	Identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1	
Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD1 LOS ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG)	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2	
Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos, y proponiendo acciones para minimizarlo.	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD2 RETOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA SOCIEDAD ACTUAL	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3	
Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD3 SOSTENIBILIDAD Y DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4	
Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD4 PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5	
Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD5 LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 6	
Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD6 EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

3. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

Los contenidos del módulo de **SOSTENIBILIDAD** son los recogidos en la **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Los contenidos están repartidos en **6 Unidades Didácticas**, que parten de los **resultados de aprendizaje** que se deben alcanzar con el módulo, que son los siguientes:

Resultado de Aprendizaje	RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	UD. 1 Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	1. La sostenibilidad en el proceso productivo.	Saberes Básicos	Identificar los conceptos básicos de sostenibilidad, desarrollo sostenible y las prácticas asociadas Identifica la evolución histórica del marco internacional de la sostenibilidad
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	2. Marco internacional de la sostenibilidad		Identificar las ASG ambientales sociales y de gobierno corporativo y su incidencia en el desarrollo sostenible
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	3.El desarrollo sostenible y organización empresarial		Identificar los distintos ODS y su relación con la agenda 2030
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	4. Los objetivos del desarrollo sostenible y la agenda 2030		Identificar los distintos riesgos y oportunidades que las hace suponer para las distintas organizaciones
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	5. ASG: Riesgos y oportunidades para la organización		Identificar las distintas variables de evaluación de desempeño sostenible y los estándares europeos ESRS
		6. La evaluación del desempeño en sostenibilidad		Identificar la normativa aplicable

	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	7. La inversión socialmente responsable		Identificar las prácticas y los productos financieros de ISR así como los distintos índices de sostenibilidad y su evolución actual
--	--	---	--	---

Resultado de Aprendizaje	RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos	UD 2 Retos ambientales y sociales de la sociedad actual	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	1. Los retos ambientales y sociales actuales	Saberes Básicos	Identificar los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrentan la sociedad actual
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	2. La actividad económica y los retos ambientales		Identificar los impactos ambientales de las distintas actividades económicas y los relaciona con los retos ambientales y los principios de sostenibilidad aplicables
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	3. Los impactos sobre las personas y los sectores productivos.		Analizar los efectos de los distintos impactos ambientales y sociales
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	4. Medidas para abordar los retos.		Identificar las distintas medidas a tomar frente a los retos ambientales y sociales actuales
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	5. Alianzas y acciones de coordinación.		Analizar las distintas acciones de coordinación internacional relacionadas con los ODS y los distintos programas promovidos por la Unión Europea

Resultado de Aprendizaje	RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios	UD 3 Sostenibilidad y desempeño profesional y personal	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	1. La relevancia de los ODS para la actividad profesional	Saberes Básicos	Partiendo del análisis del perfil profesional del alumno, identificar los ODS más relevantes para su actividad profesional

	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	2. Riesgos y oportunidades de los ODS		Analizar los riesgos y oportunidades empresariales que representan el conjunto de metas asociadas al los ODS.
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional	3. Acciones necesarias desde la actividad profesional		Identificar el conjunto de acciones necesarias en la actividad profesional para el logro de los ODS.
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde el entorno personal	4. Acciones necesarias desde el entorno personal		Identificar el conjunto de acciones personales que contribuyen al logro de los ODS y los distintos proyectos y programas a nuestro alcance.

Resultado de Aprendizaje	RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular	UD 4 Productos y servicios y la economía circular.	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	1. El modelo de producción y consumo actual.	Saberes Básicos	Conocer las características del modelo de producción y consumo actual y los impactos medioambientales y sociales del mismo
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	2. Los principios y beneficios de la economía verde y circular.		Identificar los principios de la economía verde y circular y los beneficios que aportan Contrastar el modelo de producción de economía lineal frente a la economía verde y circular Analizar distintos proyectos y planes de acción
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	3. Los principios de ecodiseño		Identificar los principios del ecodiseño los beneficios que aporta y su aplicación en los diferentes sectores productivos
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	4. El ciclo de vida del producto.		Analizar las diferentes fases del ciclo de vida del producto
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	5. Los criterios de sostenibilidad aplicados a los procesos de producción		Analizar los procesos de producción sostenible, identificando los principios de economía verde circular y ecodiseño los criterios de sostenibilidad aplicados en cada una de las fases

Resultado de Aprendizaje	RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	UD 5 Las actividades sostenibles	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	1. El modelo de producción y consumo actual.	Saberes Básicos	Contrastar el modelo de producción y consumo actual con las prácticas sostenibles
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	2. La economía verde y circular: principios y beneficios		Identificar los beneficios de la economía verde y circular analizando los aspectos positivos que aporta su actividad profesional
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	2. La economía verde y circular: principios y beneficios		Contrastar los beneficios que aporta las distintas buenas prácticas de economía circular relacionándolas con su sector de actividad
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales	3. Evaluación del impacto de las actividades personales y profesionales.		Evaluar los impactos que las actividades profesionales y personales producen en cada una de las fases del proceso.
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	4.Los principios de ecodiseño y el ciclo de vida del producto		Aplicar los principios del ecodiseño en la eliminación de impactos en origen
	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	4. Los principios de ecodiseño y el ciclo de vida del producto		Diseñar y aplicar estrategias de sostenibilidad en las distintas fases del proceso
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	4. Los principios de ecodiseño y el ciclo de vida del producto		Analizar los impactos y medidas de mitigación en el análisis de ciclo de vida del producto
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	5. Los procesos de producción y normativa ambiental aplicable		Identificar los distintos impactos medioambientales en cada una de las fases de producción
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	5. Los procesos de producción y normativa ambiental aplicable		Aplicar los criterios de sostenibilidad y la normativa aplicable en el perfil profesional

Resultado de Aprendizaje	RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición	UD 6 El plan de sostenibilidad	Bloque de contenidos	Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	1. Identificación de los grupos de interés	Saberes Básicos	Analizar los grupos de interés e identificar sus características
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	2. ASG: Grupos de interés y objetivos empresariales		Analizar los aspectos ASF de las empresas del sector
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	3. ASG: Impactos negativos y oportunidades		Identificar los objetivos ASG de las empresas del sector y las políticas de integración de la sostenibilidad de la mismas
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	4. Indicadores y métricas aplicadas		Planificar las acciones de minimización de los impactos ambientales y aprovechamiento de oportunidades en el sector de actividad
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	5. El informe de sostenibilidad		Determinar las métricas claves de desempeño e identificar las mismas en los distintos informes de sostenibilidad del sector
				Elaborar un informe de sostenibilidad a partir de los datos indicadores analizados

Al finalizar el Módulo Profesional de **SOSTENIBILIDAD**, el alumno alcanzará dichos **resultados de aprendizaje** y sus correspondientes **criterios de evaluación**.

Estos se distribuyen a lo largo de las unidades didácticas de la siguiente manera:

TRIMESTRE	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS	DUALIZA
1º	1 Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).	6	No
	2 Retos ambientales y sociales de la sociedad actual.	5	No
2º	3 Sostenibilidad y desempeño profesional y personal.	5	No
	4 Productos y servicios en la economía circular.	5	No
3º	5 Las actividades sostenibles	4	Si
	6 El plan de sostenibilidad	5	No

En caso de que el módulo tuviera que ser impartido en modalidad semipresencial o a distancia, se prescindiría de la valoración de los cuestionarios y actividades presenciales en favor de los cuestionarios y actividades realizadas a través de la plataforma Moodle Centros junto a los trabajos de investigación y ampliación presentados telemáticamente por el alumnado.

4. METODOLOGÍA

La concepción constructivista y social del aprendizaje que subyace en nuestro sistema educativo sostiene que el conocimiento es una construcción del ser humano que lo realiza a partir de esquemas que ya posee. Por tanto, el conocimiento no es algo pasivo, sino que es el resultado de la acción de la persona, la cual se lleva a cabo en contextos sociales. Es por ello que:

- ✓ Se debe situar al alumnado en condiciones propicias para que construya los conocimientos a partir de lo que ya sabe, de los conocimientos adquiridos anteriormente, despertando en él su interés y motivación hacia los aprendizajes que debe alcanzar.
- ✓ Se deben atender, con especial atención, los aspectos relacionados con la organización de las interacciones sociales, tanto con el profesorado - que deberá adoptar un papel de facilitador de los aprendizajes más que el de un transmisor de conocimientos - como con los compañeros.
- ✓ Se deben fomentar las interacciones del alumnado con el medio físico, social y laboral, con el fin de movilizar sus esquemas de conocimientos previos. Ello va a determinar que los aprendizajes no sean solo contenidos disciplinares, sino que constituyan herramientas que el alumnado puede utilizar para resolver situaciones y tareas.

Además, adquirir competencias supone haber aprendido sobre algo, moviliza los aprendizajes adquiridos ante una situación o problema. El “aprender sobre algo” supone atender a las dimensiones de “saber”, “saber hacer” y “saber ser”.

Estos aprendizajes deben traducirse en actividades que impliquen la aplicación de los mismos de forma conjunta, integrándolos en situaciones y contextos concretos que se puedan plantear. Es en las respuestas que se dan a las situaciones-problemas donde se demuestra la competencia. De esta manera, el aprendizaje por competencias supone para el alumnado un proceso de organización y reorganización de sus conocimientos para transferirlos a nuevas situaciones o realidades.

Las principales características de la Metodología que se implementará en el aula para lograr un correcto desarrollo de la programación son:

- **ACTIVA:** Casi todas las actividades las realizan los alumnos/as de forma autónoma. El profesor, en estos casos, se limita a introducir los temas, facilitar la información y colaborar con el alumnado. Se realiza **Trabajo Individual** a través de la realización de actividades diversas, estudios individualizados y recogida de información. Así como, **Trabajo en Equipo** para la realización de distintos procedimientos de variada naturaleza.
- **PARTICIPATIVA:** Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el alumnado.
- **DEMOCRÁTICA:** Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o en grupo.
- **FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA:** En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.
- **USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Durante todo el módulo el alumnado irá trabajando el contenido haciendo uso del ordenador y aplicaciones para el móvil, tanto en clase como fuera de ella teniendo como referencia la plataforma educativa Moodle, la cual será de uso obligatorio en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es importante, para que el alumnado lo convierta en una rutina, tal y como ocurre en el mundo laboral.

Una novedad para el presente curso, relacionada con el nuevo modelo de Formación en Empresa, es que todas las ofertas de FP de Grado D incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado en cada uno de los años de duración del ciclo formativo. La distribución temporal de esta fase se realizará según el criterio de cada equipo docente y las características socioeconómicas y productivas del entorno.

En el caso del módulo de SOSTENIBILIDAD, la participación en la empresa u organismo equiparado será de un resultado de aprendizaje, concretamente el RA5. Para ello se preparará una actividad en la que la empresa pueda hacer el seguimiento y confirmar que el alumnado ha superado los criterios de evaluación correspondientes a dicho resultado de aprendizaje.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, la profesora impartirá sus clases en el mismo horario establecido a comienzos de curso, a través de la plataforma Moodle, tratando de desarrollar dinámicas de aprendizaje lo más similares posibles a las de la enseñanza presencial. Se reservará una de las horas lectivas del profesorado del módulo en cuestión para la atención individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje y también para la resolución de dudas acerca de las actividades y trabajos planteados.

Para el alumnado que no disponga de medios informáticos suficientes para poder llevar a cabo esta metodología, se le habilitará otras vías de comunicación con el profesorado (vía telefónica, envío de trabajos a través de fotos realizadas con el móvil, apps de mensajería instantánea, Google Meet, correo electrónico, videoconferencias a través de otras plataformas como Moodle, Skype, Cisco Webex...etc), las cuales permitirán la consecución de los distintos resultados de aprendizaje requeridos para superar el módulo con éxito.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del módulo se utilizará como base el manual de **Sostenibilidad aplicada al sector productivo**, de la editorial **TuLibrodeFP** y la plataforma y las presentaciones multimedia de la misma editorial. Así como apuntes y actividades de diseño propio y de otros compañeros de la especialidad. También nos apoyaremos en otros **recursos** como:

- ★ Pizarra, proyector y ordenador con conexión a internet.
- ★ Legislación: Constitución Española, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo del sector, etc.
- ★ Documentos varios: boletines oficiales, contratos de trabajo, modelos de nóminas, etc.
- ★ Artículos de prensa, revistas especializadas y guías laborales del SEPE/SAE.
- ★ Libros de consulta.
- ★ Creaciones audiovisuales (películas, documentales o comerciales y otros videos o juegos)
- ★ Webs especializadas.
- ★ Moodle Centros

Se valorará que el alumnado esté al día de las comunicaciones y tareas colgadas en Moodle por el profesorado y haga uso activo y continuo de la plataforma, haciendo seguimiento de su propio proceso de aprendizaje y comprobando sus calificaciones.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, se recomendará al alumnado disponer de medios de comunicación digital que les permitan llevar un seguimiento de las sesiones impartidas por el profesorado, ya sean medios propios o ajenos. Si ello no fuese posible, el profesorado intentará buscar soluciones específicas a cada una de las necesidades del alumnado (prioridad de uso de los recursos del centro, contacto con entidades que puedan facilitarle los citados medios, etc.)

6. DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad educativa de los/as alumnos/as se manifiesta a través de cuatro factores:

1. La capacidad para aprender.
2. La motivación para aprender.

3. Los estilos de aprendizaje.
4. Los intereses.

Es preciso detectar la diversidad del alumnado, tanto a través de las evaluaciones iniciales como de la observación a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, para ver si hay algún problema de desmotivación, atrasos conceptuales, limitaciones y superdotaciones personales, etc.

Dado que lo habitual es que el alumnado de este nivel educativo no reúna circunstancias que hagan necesaria una adaptación curricular significativa, así como que se trata de una enseñanza no obligatoria y dirigida a la transición a la vida activa en unas ocupaciones profesionales muy concretas, es de suponer que no nos encontraremos con alumnado que requiera importantes medidas de atención a la diversidad, siendo suficiente la atención individualizada que requiere cada alumno/a en función de sus capacidades de uno u otro tipo.

Y como además, para obtener la titulación, todo el alumnado tiene que desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en la normativa, logrando los objetivos generales y alcanzando los resultados de aprendizaje, lo facilitaremos con medidas como las siguientes:

- a. Adaptar los recursos espaciales, materiales y/o de comunicación (apoyos verbales, visuales, etc.) para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de tipo motor o sensorial.
- b. Dar prioridad a determinados contenidos sin que ello suponga que el alumnado deje de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.
- c. Potenciar el trabajo en equipo, facilitando agrupamientos que refuercen al alumnado con necesidades educativas especiales.
- d. Seleccionar y secuenciar actividades, así como promover la organización del tiempo, de la manera que sean más acordes al ritmo individual del alumno o alumna que lo necesite.
- e. Jugar con la selección de técnicas e instrumentos de evaluación, para adaptarse a las capacidades del distinto tipo de alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde esta programación dicha adaptación se materializará del siguiente modo: según las circunstancias será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Estas actividades serán:

Actividades de refuerzo: se abordarán los conceptos claves de cada unidad, permitiendo su adaptación para aquel alumnado que tenga dificultades para alcanzar los contenidos impartidos.

Actividades de ampliación: tal como indicaciones de textos de lectura para aquel alumnado con altas capacidades y que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo y proporcionándole a su vez, ejercicios prácticos de mayor dificultad para que pueda desarrollar todo su potencial.

Nuestra labor como docentes junto con la del resto del equipo educativo, será la identificación y valoración de este tipo de necesidades educativas y establecimiento de los planes de actuación anteriormente mencionados. Todo ello en relación a las necesidades educativas de cada alumno/a y haciendo partícipes a padres, equipo directivo y profesorado del centro.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

7. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 202 de 15/10/2010), para los módulos impartidos en primer curso, como es el de Sostenibilidad aplicada al sector productivo, se realizará:

- 1 sesión de evaluación inicial
- 3 sesiones de evaluación parcial
- 1 sesión de evaluación final

Durante las primeras semanas de clase se procederá a la **evaluación inicial** del alumnado. Esta evaluación tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y los aprendizajes con los que llega el alumnado. Esta evaluación no implicará calificación del alumnado y servirá como punto de partida para tomar decisiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje del mismo.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará siempre una **evaluación formativa** que nos permitirá ajustar la marcha del mismo al grupo de alumnos y alumnas.

Realizaremos también una **evaluación sumativa** en los momentos que consideremos oportunos, normalmente al final de un período determinado, como comprobación de los logros alcanzados en el mismo. Esta evaluación determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje y tiene una función calificadora.

En las **evaluaciones parciales** se informará al alumnado y, en su caso, a sus familias sobre su progreso en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siguiendo lo preceptuado en el mencionado decreto. Tanto estas como la **evaluación final** se realizarán en las fechas establecidas por la Dirección del centro educativo.

Según la normativa de evaluación, el proceso de evaluación continua requiere la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**. De acuerdo con el Proyecto Educativo del IES Juan de Mairena se entiende que la asistencia no es regular **cuando las faltas del alumnado, sean justificadas o injustificadas, superan el 20%** de las horas lectivas previstas para cada evaluación parcial.

Tanto las evaluaciones parciales como la final, corresponderán a los resultados de aprendizaje vistos en el mismo periodo, teniendo cada uno de ellos el mismo valor. Nuestro módulo está compuesto por 5 resultados de aprendizaje, cuyo valor es del 20% de la nota final del módulo.

La evaluación del alumnado va encaminada a comprobar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y para ello se utilizarán como **instrumentos**:

- Cuestionarios** físicos o en Moodle.
- Pruebas escritas** con preguntas tipo test, preguntas de respuesta breve, preguntas abiertas y cerradas y resolución de supuestos prácticos.
- Actividades de clase** y elaboración de **trabajos** individuales o grupales, en el aula o fuera de ella, pudiendo tratarse de cuestionarios, realización de informes, elaboración de un diario de aprendizaje, resolución de supuestos prácticos, participación en foros, simulaciones, trabajos de investigación, exposiciones y debates sobre temas relacionados con los contenidos del módulo, para los cuales, el profesorado establecerá los requisitos de presentación, de forma y de fondo, así como el plazo de entrega.

En el caso que se diera una situación de pandemia y/o confinamiento por cualquier otra circunstancia, dada la especial particularidad de estos hechos, desde el departamento se flexibilizará este control y también se tendrá en cuenta las circunstancias personales especiales de cada alumno/a, quedando este porcentaje "suspendido" hasta que vuelva a poder aplicar de nuevo.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación parcial será la media de los diferentes criterios de evaluación que componen cada resultado de aprendizaje y en función de los instrumentos de evaluación atribuidos a cada uno de ellos.

Las calificaciones parciales correspondientes a cada trimestre son meramente informativas y se calcularán en base

a las notas obtenidas en los instrumentos de evaluación de cada criterio de evaluación en cuestión. Por tanto, la **calificación final del módulo** será la media de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada criterio de evaluación

Cualquier intento por parte del alumno/a de realizar algún tipo de **copia o uso indebido de apps de IA** (Inteligencia Artificial) en la realización de **exámenes**, conllevará la suspensión automática de la primera convocatoria (o sucesivas), debiéndose presentar para la superación del módulo directamente a las actividades de recuperación de final de curso.

La **acreditación de plagio y el uso indebido de apps de IA** (Inteligencia Artificial) en **actividades, trabajos o tareas** conllevará la calificación de cero puntos en la misma y la imposibilidad de realizar un segundo intento de recuperación de la misma.

El alumnado que tras la última evaluación parcial (3ª evaluación) desee **subir nota** deberá **presentarse a las pruebas** de evaluación final que se realicen durante el período de recuperación, además de **entregar los trabajos** que le sean encomendados por el/la profesor/a y **asistir** con regularidad a clases durante ese período (**junio**). La calificación obtenida en esas pruebas será la que se tenga en cuenta para el cálculo de la nota final, sea mayor o menor a la obtenida en las pruebas realizadas anteriormente durante el curso.

En todo caso, el alumnado será informado de forma telemática o presencial si fuera posible, del sistema de evaluación/calificación en caso de producirse modificaciones en el mismo.

En la primera sesión lectiva del módulo, el alumnado es informado de los elementos fundamentales de la programación, incluyendo el sistema de evaluación, calificación y recuperación del mismo.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, se recomendará al alumnado disponer de medios de comunicación digital que les permitan llevar un seguimiento de las sesiones impartidas por el profesorado, de tal manera que no haya necesidad de alterar los criterios de calificación del módulo. Si esto no fuese posible, el profesorado intentará buscar soluciones y/o adaptar las pruebas a la nueva situación.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Finalizada la última evaluación parcial, durante el mes de **junio**, el alumnado con **resultados de aprendizaje/criterios de evaluación** no superados deberá presentarse a las **pruebas** de recuperación y presentar los **trabajos correspondientes** a aquellos para demostrar que ha alcanzado los mismos, así como **asistir** presencial (o telemáticamente) **a las clases** impartidas durante este período, cualquiera que fuese el tipo de enseñanza en ese momento.

En la calificación del alumnado que por su **alto índice de absentismo**, en una evaluación parcial, no haya podido ser evaluado con el mismo sistema que el resto de sus compañeros y deba someterse al procedimiento señalado anteriormente, se tendrá en cuenta que:

1. La nota de la **prueba escrita** que se considerará será la obtenida en esa prueba de recuperación (sea ésta realizada durante el período del curso previo a la última evaluación parcial o, en caso de superar el límite de faltas de asistencia determinado en más de un trimestre, tras esa última evaluación parcial), no teniendo en cuenta la de otras pruebas que haya podido realizar antes de haberse contabilizado ese alto nivel de absentismo.
2. Los **trabajos** que el conjunto del alumnado haya ido haciendo durante el curso o aquellos que se le manden como alternativa a los mismos, deberán realizarlos y presentarlos de forma **individual** y serán calificados con un **máximo de 5 puntos**.

En el caso de que el módulo deba ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, la recuperación seguirá directrices similares mediante el uso de otros elementos tecnológicos para la realización de las pruebas, en caso de ser necesario.

10. EDUCACIÓN EN VALORES

Se cumplirá con lo establecido en el **artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía**: el docente, en todas las ocasiones que le sea posible, inculcará el respeto al medio ambiente, haciendo hincapié y resaltando, en los ejemplos y casos prácticos que se planteen, aspectos relacionados con la igualdad de género, el consumo responsable, la salud y la prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado. Son considerados temas transversales:

Educación moral y cívica. Es necesario mostrar al alumnado aspectos de la vida cotidiana en los que es necesario respetar unas normas básicas y adoptar actitudes positivas y solidarias para la convivencia en sociedad. Concretamente para el desarrollo de la educación moral y cívica, podemos realizar actividades fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las Unidades de Trabajo. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo *normas de convivencia y respeto* en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.

A través de ella nos planteamos:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro.
- Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
- Elaborar de forma autónoma, racional, y a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Lograr que adquieran las normas que rigen la sociedad de modo democrático y buscando la justicia.

Educación para la salud. Se llevará a cabo especialmente en el *bloque temático de Salud Laboral*, con el fin de adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, sus principales enfermedades y las formas de prevenirlas o curarlas, desarrollar hábitos de salud, higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, etc.

Educación para la Paz. En la lucha por alcanzar un mundo sin conflictos nacionales e internacionales, es fundamental inculcar a las nuevas generaciones el respeto por sociedades y culturas distintas a las de cada cual. Favorece actitudes tolerantes y excluyentes de sectarismos marginadores.

Se fomentará la participación activa del alumno/a y la exposición libre y argumentada de sus opiniones. Este tema transversal será integrado de manera general.

En cuanto a contenidos específicos, se tratan cuestiones como la relación entre la sociedad y las empresas, la comunicación a través de un lenguaje no violento, el respeto por las culturas, razas y creencias diferentes, las aportaciones de diversos países a la cultura y el progreso de la humanidad. Trataremos, en definitiva, de:

- ★ Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.
- ★ Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Coeducación. Es un reflejo de una realidad sociocultural, donde se debe de fomentar en el alumnado la reflexión sobre este tema, a través de términos que hacen referencia a las personas sin diferencias de sexo y contenidos como la igualdad en el ámbito educativo y laboral, el trato igualitario de los hijos y las hijas en el entorno familiar y escolar, y la participación de chicos y chicas en las tareas domésticas, así como en actividades de ocio.

Mediante este tema transversal tratamos de evitar discriminaciones sexuales, desarrollar la autoestima, analizar y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones más usuales en lenguaje, publicidad, juegos. Se tratará en todas las unidades y de manera muy especial:

- Al tratar el trabajo de los extranjeros o las *condiciones de trabajo* de la mujer y/o los menores se realizará un debate coloquio en el que se intercambiarán puntos de vista sobre el tema.

- Al comentar las *retribuciones* de los trabajadores se atenderá a las diferencias salariales y de promoción de mujeres e inmigrantes.
- Al estudiar el *mercado de trabajo* utilizando el análisis comparativo de la tasa de paro por sexo.

Educación ambiental. Se debe resaltar la necesidad de que las empresas en su actividad respeten el medio ambiente, reflexionando sobre el papel que el medio natural juega en el equilibrio ecológico del planeta, y las acciones que pueden dañarlo. Entre los contenidos que se pueden desarrollar, destacaremos los referentes a las características de los ecosistemas, los impactos ambientales de las actividades empresariales y de los núcleos urbanos.

Educación del consumidor. La reflexión sobre este tema se debe hacer a partir de situaciones cercanas a los estudiantes de estas edades: tomar algo en una cafetería, comprar ropa, utilizar los medios de comunicación de masas, ir de viaje. Estas situaciones conducen a una reflexión sobre el hábito de consumir y la importancia de hacerlo de manera sensata. Pretendemos fomentar:

- ✓ Análisis de la realidad social para reconocer el comportamiento consumista
- ✓ La capacidad de tomar decisiones de manera responsable
- ✓ Relacionándolo con la formación de los alumnos/as del módulo haremos referencia a la conveniencia y motivaciones del mantenimiento del parque móvil.

Educación multicultural. Pretendemos mediante su tratamiento:

- o Contribuir al respeto y la solidaridad entre los distintos grupos culturales minoritarios.
- o Facilitar la comprensión de los movimientos sociales desde el conocimiento de la Geografía y la Historia.
- o Fomentar el conocimiento de los distintos países y favorecer nuestra identidad europea. Nos gustaría señalar la necesidad de contemplar la educación multicultural desde la interculturalidad, la cual implica una comunicación y participación de los distintos grupos en la construcción de una convivencia solidaria.
- o Haremos especial incidencia en la **Educación para Europa**. Nuestra pertenencia a la Unión Europea y el creciente protagonismo que cobra la ciudadanía europea en la actualidad, hace imprescindible abordar el tratamiento de este tema fomentando:
 - El desarrollo de una identidad europea. La cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos. El conocimiento de la geografía, historia, lenguas y culturas europeas.
 - Actitudes contrarias al racismo, xenofobia e intolerancia entre los pueblos.

Una forma práctica de introducir este tema transversal es, por ejemplo, practicar el modelo de Curriculum europeo, viendo su utilidad práctica, o la incidencia de la normativa marco europea y la trasposición de las directivas, la normalización de señales de seguridad, valores límite, etc.

Cultura andaluza. Este tema se trata de forma integrada en el curso, a través de imágenes que reflejen el patrimonio y la cultura de Andalucía, las tradiciones y las formas propias del habla andaluza, así como su realidad socioeconómica, sin que en ningún momento, el planteamiento de nuestra realidad sea excluyente de otras personas, en base a razones de lugar de nacimiento, raza, sexo o religión.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

11. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

Todas las actividades y tareas planteadas al alumnado (tanto orales como de lectura y expresión escrita) dentro y fuera del aula, están enfocadas en la adquisición por parte del alumnado de un dominio del lenguaje general y técnico necesario para desenvolverse en el ámbito profesional relacionado con el ciclo formativo en cuestión.

Son muy diversas las actividades en las que los alumnos y alumnas de este curso deben poner en práctica sus competencias lingüísticas. Así los apuntes de clase y las actividades de aula en base al libro de texto o de ampliación que se realizan sobre materiales digitales o impresos, cuya lectura resulta imprescindible, así como su comprensión y en muchos casos su posterior exposición en público. De otro lado, durante el curso vamos a instar al alumnado para que en clase, lleve a cabo lecturas incluidas en el libro en voz alta y con la entonación correcta, de modo que al finalizar el curso todos sepan leer en público correctamente. Igualmente, se propondrá al alumnado la realización de trabajos monográficos para los que deberá obtener, sintetizar y detallar por escrito la información más relevante para luego exponerla al grupo. También se recomendará al alumnado la lectura de algunos libros y otro material escrito que será aportado por el profesorado.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES

Para ayudar a conseguir los objetivos de la programación didáctica presentada, se proponen una serie de actividades extraescolares y complementarias que consideramos, ayudan a aplicar los conocimientos aprendidos, acercan al alumnado a la realidad laboral de su entorno y además puede resultar un gran elemento motivador de futuros aprendizajes.

A lo largo del curso se realizarán las actividades que tenga programadas el Departamento en coordinación con el Departamento de actividades extraescolares y complementarias, la dirección del centro y las familias profesionales. Fundamentalmente serán del tipo: visitas a empresas o entidades, eventos o ferias sobre desarrollo sostenible, charlas de empresarios, sindicatos, participación en eventos relacionados con el sector, etc.

Estas actividades las podemos agrupar en:

1. Asistencia a las **charlas, conferencias y talleres organizados** por este departamento y aquellas que organicen las *Familias Profesionales* que consistan en encuentros con empresas o profesionales del sector.
2. **Visitas** a empresas, instituciones, administraciones u organismos oficiales.

Inicialmente, y durante este curso académico, está programada la asistencia al taller medioambiental organizado por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, fecha aún por determinar.

Por lo demás, el departamento queda a expensas de las actividades, talleres, jornadas, ferias y demás propuestas que puedan llegar durante el curso escolar de distintos organismos, empresas, administraciones, instituciones y departamentos de familias profesionales en las que consideremos interesantes participar para beneficio de nuestro alumnado en todos los ciclos formativos que impartimos el módulo de IPE I.

Las actividades programadas se realizarán preferentemente en el aula o de forma presencial en el organismo, institución, administración o empresa que corresponda. Por lo tanto, en caso de enseñanza semipresencial o a distancia, tales actividades deberán ajustarse (solo si fuese posible), a las condiciones de tales enseñanzas y adaptarse a la situación general, pudiéndose llevar a cabo actividades en la modalidad online, por ejemplo, a través de redes sociales.

13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, se constatará el cumplimiento de la presente programación, y, en caso necesario, se adaptará la misma a las demandas que presente el alumnado.

Una vez finalizada cada evaluación, en las sesiones de evaluación y en el Departamento se hará un seguimiento de la misma donde se analizarán los resultados y el cumplimiento de la programación del módulo. En ese momento se tomarán las medidas oportunas, pudiendo ser modificada la programación en caso de que se detectaran deficiencias o circunstancias que así lo demanden con el visto bueno del Equipo Educativo, la Jefatura del Departamento y la Jefatura de Estudios.

En cuanto a la fecha tope para incorporación de nuevo alumnado en el primer trimestre, nos ajustaremos a lo establecido en la normativa del centro.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

14. ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE PUDIERA DARSE DURANTE EL CURSO

A lo largo de la presente programación se han previsto una serie de adaptaciones que se podrían aplicar en caso de que la enseñanza tuviera que impartirse en régimen semipresencial o telemático. No obstante, se recogen como medidas específicas las siguientes:

- o Flexibilidad en cuanto a la asistencia presencial/semipresencial del alumnado a clase, teniendo en cuenta la situación personal especial que se le pueda presentar a cada persona como consecuencia de una nueva pandemia y/o confinamiento.
- o Flexibilidad, adaptación y revisión de la programación como documento vivo del departamento ante las situaciones nuevas que puedan presentarse.
- o Información al alumnado de cualquier cambio que se pueda producir en la programación a consecuencia de una nueva pandemia y/o confinamiento.
- o El departamento procederá siempre cumpliendo con las instrucciones puedan llegar de la Consejería de Educación o de la Dirección del centro.
- o La incorporación de materiales propios de la enseñanza a distancia que han sido puestos a disposición de la comunidad educativa por imperativo de la Consejería de Educación, junto a los materiales online suministrados por la editorial que el departamento emplea.
- o Utilización en particular de la plataforma educativa Google Classroom y/o similares.

15. BIBLIOGRAFÍA

- Didáctica general y psicología de la educación, publicado por el ICE y Universidad de Sevilla.
- Libros de texto y guías didácticas de Altamar, Mc Graw Hill, TulibrodeFP, Editex, Santillana.
- Lozano Luzón, J.: Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional. Madrid, Síntesis, 2018.
- Muro Jiménez, J.M.: Programación y unidades didácticas en Formación Profesional. Madrid, Editorial, MAD, 2008

REFERENCIAS WEB:

www.edutec.es

www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional

www.juntadeandalucia.es/educacion/

www.todofp.es

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/novedades/detalle/-/contenidos/detalle/actualizacion-de-materiales-y-recursos-educativos-para-el-profesorado>

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.



IES JUAN DE MAIRENA

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
C. EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y
ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (TSEAS)**

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA – FOL

Curso 2024-2025

Profesorado:

Olga Martín Sánchez

Pablo Rodríguez Fernández

ÍNDICE

- 0. INTRODUCCIÓN. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA**
- 1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA**
- 2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
- 3. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN**
- 4. METODOLOGÍA**
- 5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 6. DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
 - 6.1. Medidas tras la Evaluación Inicial**
 - 6.2. Alumnado con NEAE**

- 7. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
- 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
- 9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**
 - 9.1. Recuperación durante el curso**
 - 9.2. Recuperación tras la última evaluación parcial**
 - 9.3. Recuperación del alumnado absentista**

- 10. EDUCACIÓN EN VALORES**
- 11. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL**
- 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES**
- 13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN**
- 14. ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE PUDIERA DARSE DURANTE EL CURSO**
- 15. BIBLIOGRAFÍA**

0. INTRODUCCIÓN. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Este módulo formativo forma parte del Ciclo Formativo de **Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva**, siendo un módulo no asociado a unidad de competencia que se imparte durante el segundo curso a razón de 4 horas a la semana.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, considera que la Formación Profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

El Real Decreto de cada Título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse.

La normativa fundamental que regula este, como resto ciclos formativos, es la siguiente:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley 3/2020, de 29 de diciembre, Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE)**.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**.
- **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la **Formación Profesional** inicial que forma parte del sistema educativo.
- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la **formación profesional** del sistema educativo.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la **evaluación**, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de **formación profesional** inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 219/2011, de 28 de junio**, por el que se aprueba el Plan para el Fomento de la **Cultura Emprendedora** en el Sistema Educativo Público de Andalucía.

La normativa que regula directamente esta enseñanza es, entre otras, la siguiente:

- **Real Decreto 653/2017, de 23 de junio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo. (BOE núm. 168 de 15-07-2018)
- **Orden de 16 de julio de 2018**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. (BOJA núm. 144 de 26-07-2018)

Además de:

✂ **Plan de centro**, que incluye: proyecto educativo, reglamento de organización y funcionamiento y proyecto de gestión.

✂ **Actas de las reuniones** del Departamento de Economía/FOL tanto de evaluación como de seguimiento y preparación del curso.

1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

La formación del **módulo contribuye** a alcanzar **los objetivos generales** de este ciclo formativo **que se relacionan a continuación**, tal como se recoge en la orden de desarrollo del título:

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La formación del **módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan **a continuación**, tal como se recoge en la Orden de desarrollo del título:

- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

3. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

Los **contenidos** del módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** son los recogidos en el currículo oficial correspondiente y en el Real Decreto que desarrolla cada ciclo formativo.

Los contenidos están repartidos en **10 Unidades Didácticas**, que engloba el contenido de los cuatro bloques establecidos por el currículo estatal y autonómico, siendo los siguientes:

- Iniciativa emprendedora

- La empresa y su entorno
- Creación y puesta en marcha de una empresa
- Función administrativa

En cuanto a su secuenciación, los contenidos parten de los **resultados de aprendizaje**, entendidos como la declaración escrita de lo que se espera que un alumno sea capaz de hacer al final de un módulo profesional. Se trata de la concreción del logro que se incluye en el objetivo general. Estos vienen definidos en términos de conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para desarrollar la competencia profesional asociada al módulo en cuestión.

Los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, son los siguientes, según se recoge en la orden de desarrollo del título de Técnico de Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva:

- 1) Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- 2) Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- 3) Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- 4) Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Al finalizar el Módulo Profesional de **Empresa e Iniciativa Emprendedora**, el alumno alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan a continuación:



Obj. Gral:	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	UT	Contenidos
r, s, t				
C Pr-P-S				
p, q, u				
RA 1				
<p>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la animación sociodeportiva y la animación turística. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la animación sociodeportiva y la animación turística. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la animación sociodeportiva y la animación turística, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p>	<p>Cuestionarios teórico-prácticos. Cuestionarios realizados en clase Actividades y trabajos</p>	<p>1</p>	<p>- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en servicios de animación sociodeportiva y animación turística (materiales, tecnología, organización de la producción) - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. - La actuación de los emprendedores como empleados de una pequeña y mediana empresa relacionada con la animación sociodeportiva y animación turística. - La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña y mediana empresa relacionada con la animación sociodeportiva y animación turística. - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los servicios de los servicios de animación sociodeportiva y animación turística. - Objetivos de la empresa u organización. - Estrategia empresarial. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. * Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. * Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada. * Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.</p>



Obj. Gral:	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	UT	Contenidos
t, u, y				
C Pr-P-S				
r, u,				
RA 2				
<p>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. f) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y animación turística, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. g) Se han identificado, en empresas de animación sociodeportiva y animación turística, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la animación sociodeportiva y animación turística. i) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. j) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.</p>	<p>Cuestionarios teórico-prácticos Cuestionarios realizados en clase Actividades y trabajos</p>	<p>3 4</p>	<p>- Funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema. - Análisis del entorno general de una «pyme relacionada con la animación sociodeportiva y animación turística» - Análisis del entorno específico de una «pyme» relacionada con la animación sociodeportiva y animación turística - Relaciones de una «pyme» de animación sociodeportiva y animación turística con su entorno. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. - Relaciones de una «pyme» de animación sociodeportiva y animación turística con el conjunto de la sociedad. * Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. * Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. * Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.</p>



Obj. Gral:	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	UT	Contenidos
t, u, w, x				
C Pr-P-S				
q, r, t				
RA 3				
<p>3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme». e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la animación sociodeportiva y animación turística en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una «pyme». h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>	<p>Cuestionarios teórico-prácticos. Cuestionarios realizados en clase Actividades y trabajos</p>	<p>2 5 6 7</p>	<p>– Tipos de empresas y organizaciones. – Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. – Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» de animación sociodeportiva y animación turística – Trámites administrativos para la constitución de una empresa. – Plan de empresa. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. – Proyecto de simulación empresarial en el aula. * Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. * Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. * Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. * Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.</p>



Obj. Gral:	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	UT	Contenidos
s, x, y				
C Pr-P-S				
t, u,				
RA 4				
<p>4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización. b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de animación sociodeportiva y animación turística. e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de animación sociodeportiva y animación turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>	<p>Cuestionarios teórico-prácticos Cuestionarios realizados en clase Actividades y trabajos</p>	<p>8 9 10</p>	<p>– Concepto de contabilidad y nociones básicas. – Análisis de la información contable. – Obligaciones fiscales de las empresas. – Gestión administrativa de una empresa de animación sociodeportiva y animación turística. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago. – Proyecto de simulación empresarial en el aula. * Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. * Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. * Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.</p>



	R.A.	BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	Nº HORAS
1ª Evaluación			<i>Presentación/Evaluación inicial.</i>	2
	1	Iniciativa emprendedora	U.D. 1 La iniciativa emprendedora	16
	3	Creación y puesta en marcha de una empresa	U.D. 2 Formas jurídicas	6
	2	La empresa y su entorno	U.D. 3 El entorno de la empresa	8
			U.D. 4 El mercado	8
	3	Creación y puesta en marcha de una empresa	U.D. 5 El marketing	8
2ª Evaluación	3	Creación y puesta en marcha de una empresa	U.D. 6 El plan de producción	8
			U.D. 7 Recursos humanos	8
	4	Función administrativa	U.D. 8 Inversión y financiación	6
			U.D. 9 Análisis contable y financiero	8
			U.D. 10 Gestión contable, administrativa y fiscal	6
TOTAL HORAS MÓDULO				84

En cuanto a la organización y secuenciación de los contenidos y su distribución temporal, se calcula un número aproximado de 84 clases en el curso, distribuidas en 4 horas a la semana.

En caso de que el módulo se imparta en modalidad semipresencial o a distancia, se adaptaría la valoración de los cuestionarios y actividades presenciales en favor de los cuestionarios y actividades realizadas a través de la plataforma Google Classroom junto a los trabajos de investigación y ampliación presentados telemáticamente por el alumnado.



4. METODOLOGÍA

La programación de este módulo está pensada para formar a futuros profesionales. En el desarrollo de los distintos contenidos se ha tenido en cuenta el momento actual de la empresa, su evolución, necesidades, relaciones con la sociedad, el entorno más cercano, la ciencia y la tecnología.

Pretendemos formar profesionales autónomos con capacidad de decidir y gobernar su vida profesional con libertad y responsabilidad por ello es obligatorio que el alumnado constantemente esté atento a la realidad económica y financiera de nuestra comunidad autónoma, de nuestro país y de los movimientos de la globalización.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

La metodología didáctica de la formación profesional específica debe favorecer en el alumnado la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

El proceso de enseñanza- aprendizaje se realizará del siguiente modo:

1.- Mediante una **introducción del tema** lo más motivadora posible que conecte lo que ya saben con aquello que van a aprender. Con esto se pretende, no sólo que realicen un aprendizaje significativo sino también detectar y eliminar conocimientos erróneos y además formarse una idea acerca de lo que saben para avanzar más o menos rápido.

2.- La metodología debe fomentar la realización de trabajos de investigación, la exposición de sus resultados, participación en debates dónde expresen sus opiniones, propiciando una escucha activa, bien a través de preguntas, dudas etc.), propiciando el diálogo y proponiendo actividades que despierten la creatividad, el espíritu innovador, la competencia digital del alumnado y en definitiva las **actitudes emprendedoras**.

3.- Finalmente se invitará a los alumnos a que pongan en práctica sus conocimientos mediante la resolución de los ejercicios y casos propuestos. **La finalidad de los ejercicios y cuestiones es facilitar la comprensión de lo explicado y aplicar los conocimientos a distintas situaciones reales o casos prácticos propuestos.**

El alumnado además llevará a cabo algún tipo de investigaciones guiadas por el profesor, consultando fuentes económicas o de actualidad. Se les facilitará cuando sea necesario el acceso a la red para la búsqueda o consulta de información.

La estructura de la programación y su distribución propicia la integración de conceptos vistos con anterioridad en las unidades posteriores. Lo que pretendemos es que el alumnado no olvide aquello que ha asimilado, sino que lo tenga presente. Esto es, los temas no son compartimentos estancos, en que lo aprendido en uno se olvida para pasar al siguiente, sino que esos conocimientos se integren en las unidades siguientes, de forma que al final se tenga una visión de conjunto de todo el módulo.

En resumen, se seguirá una metodología activa y participativa que fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua, estudiando los errores en que ha incurrido el alumnado para que él mismo los corrija.

Las **actividades de enseñanza-aprendizaje** que vamos a seguir son las siguientes:

- ❖ **Manejo de las fuentes de información** sobre el sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- ❖ La realización de **casos** y **dinámicas de grupo** que permitan comprender y valorar las actitudes de las personas emprendedoras.



- ❖ La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.
- ❖ La participación en proyectos de **simulación** empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- ❖ La **utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías** en el aula.
- ❖ La realización de un proyecto de **plan de empresa** relacionada con el sector de actividad para el que se están formando y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

El proceso de enseñanza aprendizaje partirá del **enfoque «aprender-haciendo»**, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Todos estos conocimientos se materializarán en la realización de un proyecto de **plan de empresa** relacionado con el sector y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Para completar su formación desde el Departamento de Economía/FOL se fomentará la **participación** activa del alumnado en **cursos, concursos, proyectos y actividades organizadas por la Junta** de Andalucía, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, las Cámaras de Comercio y otras instituciones con el objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Por otro lado, podemos destacar algunas de las características de la Metodología que se implementará en el aula para lograr un correcto desarrollo de la Programación:

A. ACTIVA: Casi todas las actividades las realizan los alumnos/as de forma autónoma. El profesor, en estos casos, se limita a:

- a) Introducir los temas.
- b) Facilitar la información adecuada.
- c) Colaborar con los alumnos/as en la puesta en acción de una actividad determinada.
- d) Moderar debates (en ocasiones en colaboración con algún alumno/a)

i) **Trabajo Individual** a través de la realización de esquemas-resumen de las unidades didácticas, realización de actividades diversas, estudios individualizados y recogida de información.

ii) **Trabajo en Equipo** para la realización de distintos procedimientos de variada naturaleza.

Algunos de los ejemplos de **metodología activa** que se pondrán en práctica en el aula son:

- a. Clase invertida
- b. Aprendizaje basado en proyectos (ABP)
- c. Aprendizaje basado en problemas
- d. Aprendizaje basado en pensamientos
- e. Gamificación
- f. Design thinking
- g. Visual thinking
- h. Simulación

B. PARTICIPATIVA: Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase. Se realiza una actividad previa en la que el profesor expone la forma correcta de realizar los debates, tomando decisiones tales como:

- a) Elección de Moderador.
- b) Elección de grupos.



- c) Formas de discusión.
- d) Formas de Votación.

C. DEMOCRÁTICA: Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o en grupo.

D. FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA: En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.

E. USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS: Durante todo el módulo el alumnado irá trabajando este tema haciendo uso del ordenador y aplicaciones para el móvil, tanto en clase como fuera de ella teniendo como referencia la plataforma educativa Google Classroom, la cual será de uso obligatorio en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es importante, para que el alumnado lo convierta en una rutina, tal y como ocurre en el mundo laboral.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, el profesor impartirá sus clases en el mismo horario establecido a comienzos de curso, a través de la plataforma Google Classroom, tratando de desarrollar dinámicas de aprendizaje lo más similares posibles a las de la enseñanza presencial.

Se reservará una de las horas lectivas del profesorado del módulo en cuestión para la atención individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje y también para la resolución de dudas acerca de las actividades y trabajos planteados.

Para el alumnado que no disponga de medios informáticos suficientes para poder llevar a cabo esta metodología, se le habilitará otras vías de comunicación con el profesorado (vía telefónica, envío de trabajos a través de fotos realizadas con el móvil, apps de mensajería instantánea, Google Meet, correo electrónico, videoconferencias a través de otras plataformas como Moodle, Skype, Cisco Webex...etc), las cuales permitirán la consecución de los distintos resultados de aprendizaje requeridos para superar el módulo con éxito.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del módulo se utilizará como base el manual de **Empresa e Iniciativa Emprendedora 360°** de la editorial **EDITEX** (ISBN: 978-84-1134-500-2). También nos apoyaremos en otros **recursos** como:

- ★ Pizarra, proyector y ordenador con conexión a internet.
- ★ Es recomendable que cada alumno o alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo (por ejemplo, un *pen drive*) o de almacenamiento remoto (Google Drive, OneDrive, Classroom...etc) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas, principalmente el segundo, facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesorado del módulo de EIE.
- ★ Guía para la elaboración del proyecto de empresa en formato PDF o impreso para que, desde la unidad 1, pueda ser trabajado y cumplimentado fácilmente por el alumno.
- ★ Proyectos de empresa realizados por alumnos/as de FP: ideas originales de alumnos/as de Formación Profesional, para que sirvan de ejemplo.
- ★ Documentos: formularios, modelos fiscales, normativa, prensa...etc
- ★ Artículos de prensa digital, revistas especializadas y guías empresariales.
- ★ Libros profesionales de consulta.
- ★ Elementos audiovisuales (películas, documentales o comerciales y otros videos o juegos) de distinta procedencia.
- ★ Webs especializadas.
- ★ Google Classroom.

Se sugerirá al alumnado que use internet fuera del horario escolar para realizar trabajos, enviarlos al



profesorado, plantear dudas, estar al día de las comunicaciones que el profesorado puede hacerle, comprobar calificaciones, revisar correcciones o propuestas del profesor, participar en foros de discusión, etc.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, se recomendará al alumnado disponer de medios de comunicación digital que les permitan llevar un seguimiento de las sesiones impartidas por el profesorado bien sean medios propios o ajenos. Si ello, no fuese posible, el profesorado intentará buscar soluciones específicas a cada una las necesidades del alumnado (prioridad de uso de los recursos del centro, contacto con entidades puedan facilitarle los citados medios...)

6. DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad educativa de los/as alumnos/as se manifiesta a través de cuatro factores:

1. La capacidad para aprender.
2. La motivación para aprender.
3. Los estilos de aprendizaje.
4. Los intereses.

Es preciso detectar la diversidad del alumnado, tanto a través de las evaluaciones iniciales como de la observación a lo largo del desarrollo de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje, para ver si hay algún problema de desmotivación, atrasos conceptuales, limitaciones y superdotaciones personales, etc.

Pero, como, para obtener la titulación, todo el alumnado tiene que desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en la normativa, logrando los objetivos generales y alcanzando los resultados de aprendizaje, lo facilitaremos con medidas como las siguientes:

- a. Adaptar los recursos espaciales, materiales y/o de comunicación (apoyos verbales, visuales, etc.) para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de tipo motor o sensorial.
- b. Dar prioridad a determinados contenidos sin que ello suponga que el alumnado deje de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.
- c. Potenciar el trabajo en equipo, facilitando agrupamientos que refuercen al alumnado con necesidades educativas especiales.
- d. Seleccionar y secuenciar actividades, así como promover la organización del tiempo, de la manera que sean más acordes al ritmo individual del alumno o alumna que lo necesite.
- e. Jugar con la selección de técnicas e instrumentos de evaluación, para adaptarse a las capacidades del distinto tipo de alumnado.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

6.1. DEFICIENCIAS Y MEDIDAS TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

En nuestros grupos clase correspondientes al módulo de EIE (2º A TSEAS y 2º B TSEAS), tras la evaluación inicial se han detectado ciertas deficiencias en el alumnado como:

1. Un nivel medio general en cuanto a los conocimientos y los principales conceptos técnicos, económicos y jurídicos. Prácticamente la mitad del alumnado ha cursado materias relacionadas con la empresa en niveles inferiores de estudio, por lo que parten de una base previa de conocimientos en cuanto al mundo de la economía y la empresa
2. Problemas a la hora de presentar trabajos en relación a dificultades en la expresión y/o sintaxis.



Las **medidas** a tomar tras detectar estas deficiencias serían las siguientes:

Para el apartado 1 el profesorado explicará detenidamente en clase los conceptos que sean necesarios para que el alumnado pueda seguir el desarrollo del curso de forma adecuada, además se irá confeccionando si fuera necesario un glosario de términos para una mayor comprensión de los mismos.

Para las carencias del apartado 2 se hará hincapié en la importancia de la expresión escrita y oral y se orientará y apoyará al alumnado en el esfuerzo que debe hacer para la mejora de la misma. En este sentido, hay que tener en cuenta que una buena redacción y expresión ortográfica es imprescindible en la elaboración del Plan de Empresa, ya que éste actúa como carta de presentación de lo que será la solvencia de un futuro negocio, el profesorado irá corrigiendo el mismo con el alumnado durante todo el curso hasta su redacción final y definitiva.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

6.1. ALUMNADO CON NEAE

Dado que lo habitual es que el alumnado de este nivel educativo no reúna circunstancias que hagan necesaria una adaptación curricular significativa, así como que se trata de una enseñanza no obligatoria y dirigida a la transición a la vida activa en unas ocupaciones profesionales muy concretas, es de suponer que no nos encontraremos con alumnado que requiera importantes medidas de atención a la diversidad, siendo suficiente la atención individualizada que requiere cada alumno/a en función de sus capacidades de uno u otro tipo.

En este sentido, los materiales y recursos se adaptarán y trabajarán de distinta forma según esas necesidades. También se adaptarían ligeramente los criterios de evaluación, siempre respetando la base mínima de los resultados de aprendizaje y lo que requiere el entorno laboral para el que el alumno se está formando.

Si nos encontramos con alumnado que padezca algún tipo de problema motriz, sensorial, de dislexia, etc. se le dará el tiempo necesario y se realizarán las adaptaciones requeridas para la realización de los exámenes o excepcionalmente se le sustituirán por exámenes orales.

De cualquier modo, siempre se consultará cada caso concreto con el Dpto. de Orientación, ya que en la Evaluación Inicial no se ha observado ni se tiene registrado algún alumno/a con NEAE.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde esta programación dicha adaptación se materializará del siguiente modo: según las circunstancias será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Estas actividades serán:

Actividades de refuerzo: se abordarán los conceptos claves de cada unidad, permitiendo su adaptación para aquel alumnado que tenga dificultades para alcanzar los contenidos impartidos.

Actividades de ampliación: tal como indicaciones de textos de lectura para aquel alumnado con altas capacidades y que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo de esta manera el trabajo autónomo y proporcionándole a su vez, ejercicios prácticos de mayor dificultad para que pueda desarrollar todo su potencial.

Nuestra labor como docentes junto con la del resto de equipos educativos integrados por profesionales de distintas especialidades y familias profesionales, será la identificación y valoración de este tipo de necesidades educativas y establecimiento de los planes de actuación anteriormente mencionados, todo ello en relación a las necesidades educativas de cada alumno y haciendo partícipes a padres, equipo directivo y profesores/as del centro.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.



7. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 202 de 15/10/2010), para los módulos impartidos en segundo curso, como es el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, se realizará:

- 1 sesión de evaluación inicial
- 2 sesiones de evaluación parcial
- 1 sesión de evaluación final

Durante las primeras semanas de clase se procederá a la **evaluación inicial** del alumnado. Esta evaluación tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y los aprendizajes con los que llega el alumnado. Esta evaluación no implicará calificación del alumnado y servirá como punto de partida para tomar decisiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje del mismo.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará siempre una **evaluación formativa** que nos permitirá ajustar la marcha del mismo al grupo de alumnos y alumnas.

Realizaremos también una **evaluación sumativa** en los momentos que consideremos oportunos, normalmente al final de un período determinado, como comprobación de los logros alcanzados en el mismo. Esta evaluación determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje y tiene una función calificadora.

En las **evaluaciones parciales** se informará al alumnado y, en su caso, a sus familias sobre su progreso en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siguiendo lo preceptuado en el mencionado Decreto. Tanto estas como la **evaluación final** se realizarán en las fechas establecidas por la Dirección del centro educativo.

Según la normativa de evaluación, el proceso de evaluación continua requiere la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**. De acuerdo con el Proyecto Educativo del IES Juan de Mairena se entiende que la asistencia no es regular **cuando las faltas del alumnado, sean justificadas o injustificadas, superan el 20%** de las horas lectivas previstas para cada evaluación parcial. Por tanto, quienes superen el 20% de faltas **no serán objeto de evaluación continua, sino** que tendrán un sistema distinto de evaluación: deberán **superar las pruebas especiales** que les plantee el/la docente y **entregar los trabajos** propuestos, para demostrar que han alcanzado las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje requeridos. **Si esta situación se repite** en más de un trimestre, **esta prueba especial tendrá lugar en el mes de junio, durante el período de recuperación.**

En el caso que se diera una situación de pandemia y/o confinamiento por cualquier otra circunstancia, dada la especial particularidad de estos hechos, desde el departamento se flexibilizará este control y también se tendrá en cuenta las circunstancias personales especiales de cada alumno/a, quedando este porcentaje "suspendido" hasta que vuelva a poder aplicar de nuevo.

La evaluación del alumnado va encaminada a comprobar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y para ello se utilizarán como **instrumentos**:

- Cuestionarios** físicos o en Google Classroom
- Pruebas escritas** con preguntas tipo test, preguntas de respuesta breve, preguntas abiertas y cerradas y resolución de supuestos prácticos.
- Actividades de clase** y elaboración de **trabajos** individuales o grupales, en el aula o fuera de ella, pudiendo tratarse de cuestionarios, realización de informes, elaboración de un diario de aprendizaje, resolución de supuestos prácticos, participación en foros, simulaciones, trabajos de investigación, exposiciones y debates sobre temas relacionados con los contenidos del módulo, para los cuales, el profesorado establecerá los requisitos de presentación, de forma y de fondo, así como el plazo de



entrega.

- En el caso de este módulo de EIE tendrá una especial consideración la elaboración y exposición de un **Plan de Empresa**, el cual su calificación de APTO, se estima como requisito indispensable para aprobar el módulo.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación de la evaluación parcial será la suma de la puntuación atribuida a los diferentes criterios de evaluación y en función de los instrumentos de evaluación atribuidos a cada uno de ellos, según las tablas desarrolladas en los apartados 3 y 4 de esta programación.

Las calificaciones parciales correspondientes a cada trimestre son meramente informativas y se calcularán en base a las notas obtenidas en los instrumentos de evaluación de cada criterio de evaluación en cuestión. Por tanto, la **calificación final del módulo** será la suma de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada criterio de evaluación.

Asimismo, con vistas a la calificación, tanto del trimestre como final, se tendrán en cuenta los siguientes resultados de aprendizaje, evaluando los criterios de evaluación asociados a cada uno, tal y como se determina en el siguiente *cuadro explicativo*:



1 ^a e v a l u a c i ó n	UNIDAD DIDÁCTICA	RA	INSTRUMENTO S DE EVALUACIÓN
	1. La iniciativa emprendedora	RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	* Plan de Empresa 40% * Exámenes 40% * Actividades y elaboración de trabajos 20%
	2. Formas jurídicas	RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
	3. El entorno de la empresa 4. El mercado	RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
	5. El marketing	RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
	2^a evaluación	6. El plan de producción	
7. Recursos humanos			
8. Inversión y financiación 9. Análisis contable y financiero		RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	
10. Gestión contable, administrativa y fiscal			

Por otro lado, en cuanto a la asignación de las unidades del libro de EIE 360^a para la consecución de los distintos resultados de aprendizaje del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, establecemos la siguiente correlación:



Evaluación	Resultado de aprendizaje	Unidad según el libro
Primera	1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	1. Emprendedor e idea emprendedora.
	2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	2. La empresa y su entorno.
	3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	3. El plan de marketing. 6. Formas jurídicas y trámites de constitución.
Segunda	3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	4. El plan operativo y de recursos humanos.
	4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	5. Análisis de costes. Plan de inversiones. Plan de financiación. 6. Impuestos y documentación administrativa.

En este sentido, cabe decir que para el alumnado que haya obtenido calificación positiva (mayor o igual a 5) en todos los resultados de aprendizaje, la **calificación final del módulo** será la **media ponderada** según se recoge en la **tabla** anterior.

Al mismo tiempo, cabe hacer una mención especial al hecho de que cualquier intento por parte del alumno/a de realizar algún tipo de **falsificación** o **copia** en la realización de **actividades, tareas o trabajos**, conllevará la calificación de cero puntos y la imposibilidad de realizar un segundo intento de recuperación de la misma. Por otro lado, en relación a los **exámenes**, el intento de **falsificación o copia**, conllevará la suspensión automática de la primera convocatoria (o sucesivas), debiéndose presentar para la superación del módulo directamente a las actividades de recuperación de final de curso.

Asimismo, cabe indicar que también se entenderá como *falsificación o copia* la **falta de originalidad o uso indebido de aplicaciones de IA** (Inteligencia Artificial) en la realización de **exámenes** y **elaboración del Plan de Empresa**, considerándose también ambas circunstancias como actos que conducen directamente a la suspensión automática de la primera convocatoria (o sucesivas) junto a

los efectos recuperatorios mencionados anteriormente. Cuando este hecho se produjera en la realización de **actividades, tareas o trabajos**, únicamente acarreará la calificación de cero puntos y la imposibilidad de



realizar un segundo intento de recuperación de la misma.

La **acreditación de plagio** (>20% sin citar correctamente) en **actividades, tareas, trabajos o en el Plan de Empresa**, conllevará la calificación de cero puntos sobre esta y la imposibilidad de realizar un segundo intento de recuperación de la misma. En estos casos o similares, podrá el profesor/a considerar suspendido el trimestre, salvo que considere que concurren circunstancias atenuantes. No obstante, en aquellos casos que el trabajo contenga entre el 15% y 20% de plagio, la medida disciplinaria impuesta por el profesor/a será la reducción de su calificación final.

PLAN DE EMPRESA

- En principio el Plan de Empresa se realizará sobre una empresa del sector profesional correspondiente al ciclo. Podrá hacerse en grupos de hasta 3 personas.
- Para dar por superada la realización del mismo es requisito imprescindible que sea original y elaborado por el propio alumnado. Para evitar discrepancias entre el/la alumno/a y profesor/a sobre si el trabajo ha sido elaborado por aquel/aquella o no, se considerará como prueba fundamental el que se haya podido hacer un seguimiento por el profesor a lo largo del proceso de elaboración, ya sea en clase o por internet, además de que se ajuste al modelo solicitado.
- Se irá elaborando a lo largo del curso. Las partes que se deben ir complementando se irán revisando periódicamente por el profesorado y el alumnado deberá corregirlas hasta entregar una versión final que reciba un aprobado en su conjunto. En este sentido, se considera como requisito indispensable para superar todo los resultados aprendizaje del módulo, recibir este aprobado conjunto de la versión final del mismo.
- De no reunir el plan de empresa una calidad mínima a juicio del profesorado o en caso de estar incompleto, deberá corregirse o completarse hasta alcanzar los mínimos requeridos.

El alumnado que tras la última evaluación parcial (2ª evaluación) desee **subir nota** deberá **presentarse a las pruebas** de evaluación final que se realicen durante el periodo de recuperación, además de **entregar los trabajos** que le sean encomendados por el/la profesor/a y **asistir** con regularidad a las clases durante ese periodo (**marzo a junio**). La calificación obtenida en esas pruebas será la que se tenga en cuenta para el cálculo de la nota final, sea mayor o menor a la obtenida en las pruebas realizadas anteriormente durante el curso.

En todo caso, el alumnado será informado de forma telemática o presencial si fuera posible, del sistema de evaluación/calificación en caso de producirse modificaciones en el mismo

Conocimiento del sistema de evaluación por parte del alumnado:

En las primeras sesiones del curso se informará al alumnado acerca de los elementos fundamentales de la programación y se entregará, con acuse de recibo, a cada alumno información detallada sobre el sistema de evaluación, calificación y recuperación, debiendo firmar el alumnado una diligencia que acredite que el alumno se ha dado por notificado y la fecha de dicha actuación *o en caso de enseñanza telemática o semipresencial, de la forma que el profesor/a acuerde con el alumnado.*

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

9.1. Recuperación durante el curso.

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno o alumna en una **evaluación** parcial resulte **negativa, por no haber superado los resultados de aprendizaje/criterios de evaluación suficientes asignados a la evaluación**, podrá presentarse a una **prueba** de recuperación, en la fecha que el/la docente determine, para superar la **materia correspondiente**, entregando, en su caso, los **trabajos pendientes** y/o realizando las actividades de refuerzo encomendadas.

9.2. Recuperación tras la última evaluación parcial.



Finalizada la última evaluación parcial, durante el mes de **marzo**, el alumnado con **resultados de aprendizaje/criterios de evaluación** no superados deberá presentarse a las **pruebas** de recuperación y presentar los **trabajos correspondientes** a aquellos para demostrar que ha alcanzado los mismos, así como **asistir presencial (o telemáticamente) a las clases** impartidas durante este período cualquiera que fuese el tipo de enseñanza en ese momento. En este caso, la nota máxima de calificación respetará las mismas directrices que para el caso anterior

9.3. Recuperación del alumnado absentista.

Como ya dijimos, legalmente la asistencia regular a clase es obligatoria para tener derecho a la evaluación continua. Así pues, la evaluación continua se llevará a cabo siempre que el número de faltas de asistencia no supere el límite de faltas aprobada por el IES Juan de Mairena (el 20% de las horas lectivas previstas para cada evaluación parcial, incluyendo la participación en las actividades programadas).

En esta situación excepcional, el porcentaje del 20% queda “suspendido” en función de las circunstancias personales especiales que se le pudiesen presentar a cada alumno/a.

En caso de poderse aplicar el porcentaje del 20%, el alumno o alumna, tendrá un **sistema distinto de evaluación**, que conllevará la superación de unas **pruebas específicas** con las que comprobar que se superan los criterios de evaluación establecidos legalmente y que más arriba se indican, que pongan de manifiesto que ha alcanzado las competencias relacionadas con los contenidos tratados en el trimestre, además de entregar los **trabajos** que determine el/la docente

En la calificación del alumnado que por su alto índice de absentismo, en una evaluación parcial, no haya podido ser evaluado con el mismo sistema que el resto de sus compañeros y deba someterse al procedimiento señalado anteriormente, se tendrá en cuenta que:

1. La nota de la **prueba escrita** que se considerará será la obtenida en esa prueba de recuperación (sea ésta realizada durante el período del curso previo a la última evaluación parcial o, en caso de superar el límite de faltas de asistencia determinado en más de un trimestre, tras esa última evaluación parcial), no teniendo en cuenta la de otras pruebas que haya podido realizar antes de haberse contabilizado ese alto nivel de absentismo.
2. Los **trabajos**, incluidos el **Plan de Empresa**, que el conjunto del alumnado haya ido haciendo durante el curso o aquellos que se le manden como alternativa a los mismos, deberán realizarlos y presentarlos de forma **individual**.

10. EDUCACIÓN EN VALORES

Se cumplirá con lo establecido en el **artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía**: el docente, en todas las ocasiones que le sea posible, inculcará el respeto al medio ambiente, haciendo hincapié y resaltando, en los ejemplos y casos prácticos que se planteen, aspectos relacionados con la igualdad de género, el consumo responsable, la salud y la prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado. Son considerados temas transversales:

Educación moral y cívica. Es necesario mostrar al alumnado aspectos de la vida cotidiana en los que es necesario respetar unas normas básicas y adoptar actitudes positivas y solidarias para la convivencia en sociedad. Concretamente para el desarrollo de la educación moral y cívica, podemos realizar actividades fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las Unidades de

Trabajo. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo *normas de convivencia y respeto* en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios. A través de ella nos planteamos:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro.



- Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
- Elaborar de forma autónoma, racional, y a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Lograr que adquieran las normas que rigen la sociedad de modo democrático y buscando la justicia.

Educación para la salud. Se llevará a cabo especialmente en el *bloque temático de Salud Laboral*, con el fin de adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, sus principales enfermedades y las formas prevenirlas o curarlas, desarrollar hábitos de salud, higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, etc.

Educación para la Paz. En la lucha por alcanzar un mundo sin conflictos nacionales e internacionales, es fundamental inculcar a las nuevas generaciones el respeto por sociedades y culturas distintas a las de cada cual. Favorece actitudes tolerantes y excluyentes de sectarismos marginadores.

Se fomentará la participación activa del alumno/a y la exposición libre y argumentada de sus opiniones. Este tema transversal será integrado de manera general.

En cuanto a contenidos específicos, se tratan cuestiones como la relación entre la sociedad y las empresas, la comunicación a través de un lenguaje no violento, el respeto por las culturas, razas y creencias diferentes, las aportaciones de diversos países a la cultura y el progreso de la humanidad... Trataremos, en definitiva, de:

- ✳ Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.
- ✳ Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Coeducación. Es un reflejo de una realidad sociocultural, donde se debe de fomentar en el alumnado la reflexión sobre este tema, a través de términos que hacen referencia a las personas sin diferencias de sexo y contenidos como la igualdad en el ámbito educativo y laboral, el trato igualitario de los hijos y las hijas en el entorno familiar y escolar, y la participación de chicos y chicas en las tareas domésticas, así como en actividades de ocio.

Mediante este tema transversal tratamos de evitar discriminaciones sexuales, desarrollar la autoestima, analizar y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones más usuales en lenguaje, publicidad, juegos. Se tratará en todas las unidades y de manera muy especial:

- Al tratar el trabajo de los extranjeros o las *condiciones de trabajo* de la mujer y/o los menores se realizará un debate coloquio en el que se intercambiarán puntos de vista sobre el tema.
- Al comentar las *retribuciones* de los trabajadores se atenderá a las diferencias salariales y de promoción de mujeres e inmigrantes.
- Al estudiar el *mercado de trabajo* utilizando el análisis comparativo de la tasa de paro por sexo.

Educación ambiental. Se debe resaltar la necesidad de que las empresas en su actividad respeten el medio ambiente, reflexionando sobre el papel que el medio natural juega en el equilibrio ecológico del planeta, y las acciones que pueden dañarlo. Entre los contenidos que se pueden desarrollar, destacaremos los referentes a las características de los ecosistemas, los impactos ambientales de las actividades empresariales y de los núcleos urbanos.

Educación del consumidor. La reflexión sobre este tema se debe hacer a partir de situaciones cercanas a los estudiantes de estas edades: tomar algo de una cafetería, comprar ropa, utilizar los medios de comunicación de masas, ir de viajes. Estas situaciones conducen a una reflexión sobre el hábito de consumir y la importancia de hacerlo de manera sensata. Pretendemos fomentar:

- ✓ Análisis de la realidad social para reconocer el comportamiento consumista



- ✓ La capacidad de tomar decisiones de manera responsable
- ✓ Relacionándolo con la formación de los alumnos/as del módulo haremos referencia a la conveniencia y motivaciones del mantenimiento del parque móvil.

Educación multicultural. Pretendemos mediante su tratamiento:

- o Contribuir al respeto y la solidaridad entre los distintos grupos culturales minoritarios.
- o Facilitar la comprensión de los movimientos sociales desde el conocimiento de la Geografía y la Historia.
- o Fomentar el conocimiento de los distintos países y favorecer nuestra identidad europea. Nos gustaría señalar la necesidad de contemplar la educación multicultural desde la interculturalidad, la cual implica una comunicación y participación de los distintos grupos en la construcción de una convivencia solidaria.
- o Haremos especial incidencia en la **Educación para Europa**. Nuestra pertenencia a la Unión Europea y el creciente protagonismo que cobra la ciudadanía europea en la actualidad, hace imprescindible abordar el tratamiento de este tema fomentando:
 - i. El desarrollo de una identidad europea. La cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos. El conocimiento de la geografía, historia, lenguas y culturas europeas.
 - ii. Actitudes contrarias al racismo, xenofobia e intolerancia entre los pueblos.

Una forma práctica de introducir este tema transversal es, por ejemplo, practicar el modelo de Curriculum europeo, viendo su utilidad práctica, o la incidencia de la normativa marco europea y la trasposición de las directivas, la normalización de señales de seguridad, valores límite...

Cultura andaluza. Este tema se trata de forma integrada en el curso, a través de imágenes que reflejen el patrimonio y la cultura de Andalucía, las tradiciones y las formas propias del habla andaluza, así como su realidad socioeconómica, sin que, en ningún momento, el planteamiento de nuestra realidad sea excluyente de otras personas, en base a razones de lugar de nacimiento, raza, sexo o religión.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

11. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL.

Todas las actividades y tareas planteadas al alumnado (tanto orales como de lectura y expresión escrita) dentro y fuera del aula, están enfocadas en la adquisición por parte del alumnado de un dominio del lenguaje general y técnico necesario para desenvolverse en el ámbito profesional relacionado con el ciclo formativo en cuestión.

Son muy diversas las actividades en las que los alumnos y alumnas de este curso deben poner en práctica sus competencias lingüísticas. Así los apuntes de clase y las actividades de aula en base al libro de texto o de ampliación que se realizan sobre materiales digitales o impresos, cuya lectura resulta imprescindible, así como su comprensión y en muchos casos su posterior exposición en público. De otro lado, durante el curso vamos a instar al alumnado para que en clase, lleve a cabo lecturas incluidas en el libro en voz alta y con la entonación correcta, de modo que al finalizar el curso todos sepan leer en público correctamente.

Igualmente, se propondrá al alumnado la realización de trabajos monográficos para los que deberá obtener, sintetizar y detallar por escrito la información más relevante para luego exponerla al grupo clase. En este sentido, también durante el curso, el alumnado con la ayuda continuada del profesorado, deberá redactar



correctamente un Plan de Empresa bajo las directrices de una guía de elaboración, el cual tendrá que exponer y defender públicamente

Por último, se recomendará al alumnado la lectura de algunos libros y otro material escrito que será aportado por el profesorado.

Este apartado de la programación no sufrirá alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES

Para ayudar a conseguir los objetivos de la programación didáctica presentada, se proponen una serie de actividades extraescolares y complementarias que consideramos ayudan a aplicar los conocimientos aprendidos, acercan al alumnado a la realidad laboral de su entorno y además puede resultar un gran elemento motivador de futuros aprendizajes.

A lo largo del curso se realizarán las actividades que tengan programadas el Departamento en coordinación con el Departamento de actividades extraescolares y complementarias, la dirección del centro y las familias profesionales. Fundamentalmente serán del tipo: visitas a empresas, charlas de empresarios, asociaciones empresariales, participación en eventos relacionados con el sector, etc. Estas actividades las podemos agrupar en:

1. **Participación** de nuestro alumnado en los programas, concursos y actividades sobre emprendimiento organizados por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (feria del emprendimiento), Ayuntamiento de Sevilla, la propia Junta de Andalucía y otras entidades, que persiguen fomentar el espíritu emprendedor entre jóvenes estudiantes de Formación Profesional de Andalucía
2. Asistencia a las charlas, conferencias y talleres organizados por este departamento y aquellas que organicen las *Familias Profesionales* que consistan en encuentros con empresas o profesionales del sector. De esta forma, se organizará la "charla sobre espíritu emprendedor con el empresario Paco Ortiz" como invitado en el primer trimestre.
3. *Visitas* a empresas, instituciones, administraciones u organismos oficiales.
4. *Visitas* a centros de atención a personas emprendedoras y viveros de empresas.

Inicialmente, y durante este curso académico, están programadas las siguientes:

- Taller de educación financiera PlayPension (Fundación Mapfre) durante el 2 trimestre
- Charlas informativas del CADE de San Juan de Aznalfarache durante el primer y segundo trimestre, sobre distintos temas de interés para nuestro alumnado del módulo de EIE:
 1. Formas jurídicas y procesos de constitución
 2. Método Canvas
 3. Inteligencia Emocional
 4. Presentación de proyectos: Storytelling - Elevator Pitch

Por lo demás, el departamento queda a expensas de las actividades, talleres, jornadas, ferias y demás propuestas que puedan llegar durante el curso escolar de distintos organismos, empresas, administraciones, instituciones y departamentos de familias profesionales en las que consideremos interesantes participar para beneficio de nuestro alumnado en todos los ciclos formativos que impartimos el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Las actividades programadas se realizarán preferentemente en el aula o de forma presencial en el organismo, institución, administración o empresa que corresponda. Por lo tanto, en caso de enseñanza semipresencial o a distancia, tales actividades deberán ajustarse (solo si fuese posible), a las condiciones de tales enseñanzas y adaptarse a la situación general, pudiéndose llevar a cabo actividades en la modalidad online, por ejemplo, a



través de redes sociales.

13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, se constatará el cumplimiento de la presente programación, y, en caso necesario, se adaptará la misma a las demandas que presente el alumnado.

Una vez finalizada cada evaluación, en las sesiones de evaluación y en el Departamento se hará un seguimiento de la misma donde se analizarán los resultados y cumplimiento de la programación del módulo. En ese momento se tomarán las medidas oportunas, pudiendo ser modificada la programación en caso de que se detectaran deficiencias o circunstancias que así lo demanden con el visto bueno del Equipo Educativo, la Jefatura del Departamento y la Jefatura de Estudios.

En cuanto a la fecha tope para incorporación de nuevo alumnado en el primer trimestre nos ajustaremos a lo establecido en la normativa del centro.

Este apartado de la programación no sufrirá alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

14. ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE PUDIERA DARSE DURANTE EL CURSO

A lo largo de la presente programación se han previsto una serie de adaptaciones que se podrían aplicar en caso de que la enseñanza tuviera que impartirse en régimen semipresencial o telemático. No obstante, se recogen como medidas específicas las siguientes:

- o Flexibilidad en cuanto a la asistencia presencial/semipresencial del alumnado a clase, teniendo en cuenta la situación personal especial que se le pueda presentar a cada persona como consecuencia de una nueva pandemia y/o confinamiento.*
- o Flexibilidad, adaptación y revisión de la programación como documento vivo del departamento antes las situaciones nuevas que puedan presentarse.*
- o Información al alumnado de cualquier cambio que se pueda producir en la programación a consecuencia de una nueva pandemia y/o confinamiento.*
- o El departamento procederá siempre cumpliendo con las instrucciones puedan llegar de la Consejería de Educación o de la Dirección del centro.*
- o La incorporación de materiales propios de la enseñanza a distancia que han sido puestos a disposición de la comunidad educativa por imperativo de la Consejería de Educación, junto a los materiales online suministrados por la editorial que el departamento emplea.*
- o Utilización de la plataforma educativa Google Classroom y/o similares.*

15. BIBLIOGRAFÍA.

- Antúnez, S. y col., Del proyecto educativo a la programación de aula: el qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica. Editorial Graó, 1995.
- Didáctica general y psicología de la educación, publicado por el ICE y Universidad de Sevilla.
- Legislación Laboral, Mercantil, Fiscal, de Seguridad Social y sobre educación reseñada a lo largo de nuestra programación.
- Libros de texto y guías didácticas de Edebé, Mc Graw Hill, Algaida, Editex, Santillana.



- Lozano Luzón, J.: Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional. Madrid, Síntesis, 2018.
- Muro Jiménez, J.M.: Programación y unidades didácticas en Formación Profesional. Madrid, Editorial, MAD, 2008

REFERENCIAS WEB:

www.edutec.es

www.juntadeandalucia.es/educacion/

www.todofp.es

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/novedades/detalle/-/contenidos/detalle/actualizacion-de-materiales-y-recursos-educativos-para-el-profesorado>

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

**D. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE EMPRESA E INICIATIVA
EMPREDEDORA**

2º SMR

**Profesorado:
Elena Blánquez
Sara Chacón**



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA**
- 2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA**
- 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
- 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS ASOCIADOS**
- 5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**
- 6. METODOLOGÍA**
- 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 8. DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
 - 8.1. Medidas tras la Evaluación Inicial**
 - 8.2. Alumnado con NEAE**
- 9. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN**
- 10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**
 - 10.1. Recuperación durante el curso**
 - 10.2. Recuperación tras la última evaluación parcial**
 - 10.3. Recuperación del alumnado absentista**
- 11. EDUCACIÓN EN VALORES**
- 12. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL**
- 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES**
- 14. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN**
- 15. BIBLIOGRAFÍA**



1. INTRODUCCIÓN. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Este módulo formativo forma parte del Ciclo Formativo de **Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes**, siendo un módulo no asociado a unidad de competencia que se imparte durante el segundo curso a razón de 4 horas a la semana.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, considera que la Formación Profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

El Real Decreto de cada Título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse.

La normativa fundamental que regula este, como resto ciclos formativos, es la siguiente:

- ✓ **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley 3/2020, de 29 de diciembre, Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE)**.
- ✓ **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**.
- ✓ **Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.**
- ✓ **Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.**
- ✓ **Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.**
- ✓ **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.**
- ✓ **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.**
- ✓ **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.**
- ✓ **Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

La normativa que regula directamente esta enseñanza es, entre otras, la siguiente:



- ✓ **Real Decreto 1691/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el **título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes** y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 17-01-2008)
- ✓ **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. (BOJA de 25-08-2009)

Además de:

- ✓ **Plan de centro**, que incluye: proyecto educativo, reglamento de organización y funcionamiento y proyecto de gestión.
- ✓ **Actas de las reuniones** del Departamento de FOL tanto de evaluación como de seguimiento y preparación del curso.

2. OBJETIVOS.

La formación del **módulo contribuye** a alcanzar **los objetivos generales** de este ciclo formativo **que se relacionan a continuación**, tal como se recoge en la orden de desarrollo del título:

- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La formación del **módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan **a continuación**, tal como se recoge en la Orden de desarrollo del título:

- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS ASOCIADOS

Los objetivos que tienen que alcanzar los alumnos cuando terminen el módulo vienen expresados en Resultados de Aprendizaje (RA) que describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer tras finalizar el módulo.



Estos RA vienen establecidos en la normativa que regula directamente esta enseñanza, es decir, el **Real Decreto 1691/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el **título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes** y se fijan sus enseñanzas mínimas y la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes**, siendo para este módulo los siguientes:

- 1) Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- 2) Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- 3) Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- 4) Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Esta normativa, también determina una serie de criterios de evaluación asociados a cada uno de estos RA, que permitirán comprobar si se han alcanzado los objetivos establecidos. Así mismo, establece y desarrolla los contenidos básicos del currículo, que quedan descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes y se agruparán en 4 bloques (relacionados directamente con los resultados de aprendizaje) establecidos por el currículo estatal y autonómico, siendo los siguientes:

- ✓ Iniciativa emprendedora
- ✓ La empresa y su entorno
- ✓ Creación y puesta en marcha de una empresa
- ✓ Función administrativa

Los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora así como los criterios de evaluación asociados a los mismos y los contenidos básicos, recogidos en la orden de desarrollo del currículo correspondiente al título de Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes, son los siguientes:



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS BÁSICOS
<p>R.A 1: RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una "pyme" dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p> <p>j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.</p> <p>k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.</p> <p>l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p>	<p>- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de los sistemas microinformáticos y redes (materiales, tecnología, organización de la producción)</p> <p>- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.</p> <p>- La actuación de los emprendedores como empleados en una empresa de informática.</p> <p>- La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector de la informática.</p> <p>- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.</p> <p>- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática.</p> <p>* Objetivos de la empresa u organización.</p> <p>* Estrategia empresarial.</p> <p>- Proyecto de simulación empresarial en el aula.</p> <p>* Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.</p> <p>* Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.</p> <p>* Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.</p>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS BÁSICOS
R.A 2: DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTUACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial f) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen g) Se han identificado, en empresas relacionadas con la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una "pyme" dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales. i) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula j) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula	- Funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema. - Análisis del entorno general de una «pyme» de informática. - Análisis del entorno específico de una «pyme» de informática. - Relaciones de una «pyme» de informática con su entorno. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. - Relaciones de una «pyme» de informática con el conjunto de la sociedad. * Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. * Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. * Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS BÁSICOS
R.A 3: REALIZA LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme» e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática, en la localidad de referencia f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme». h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso	- Tipos de empresa y organizaciones. - Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» de informática. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. - Plan de empresa. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. * Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. * Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. * Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. * Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS BÁSICOS
<p>R.A 4: REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BÁSICA DE UNA «PYME», IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.</p> <p>b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa</p> <p>d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector informático</p> <p>e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» del sector informático, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa</p> <p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p> <p>h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula</p> <p>i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>	<p>– Concepto de contabilidad y nociones básicas.</p> <p>– Análisis de la información contable.</p> <p>– Obligaciones fiscales de las empresas.</p> <p>– Gestión administrativa de una empresa de informática. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.</p> <p>– Proyecto de simulación empresarial en el aula.</p> <p>* Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.</p> <p>* Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.</p> <p>* Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.</p>

5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los **contenidos** del módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** están repartidos en **12 Unidades Didácticas**. En cuanto a la organización, secuenciación y distribución temporal de los mismos, se calcula un número aproximado de 84 clases en el curso, distribuidas en 4 horas a la semana.

EVALUACIÓN	BLOQUE	UNIDAD	N.º HORAS	RA	Criterios de evaluación
1	Presentación del módulo		1		
	I) Iniciativa emprendedora	1. El emprendedor y la idea emprendedora	10	1	1a, 1c, 1d, 1f, 1g, 1i, 1k, 1l
	II) La empresa y su entorno	2. La empresa y su entorno. El mercado	5	1-2	1b, 1e, 1h 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2g, 2i
	III) Creación y puesta en marcha de la empresa	3. Forma jurídica	6	1-3	1j 3a, 3b, 3c, 3f
		4. Marketing	7	3	3i
		5. Producción y análisis de costes	7	3	3i
		6. Recursos humanos	7	3	3h
2	IV) Función Administrativa	7. Contabilidad financiera	9	2-4	2f 4b
		8. Plan de Inversiones y plan de financiación	9	2-3-4	2j 3e, 3f 4a
		9. Análisis de Viabilidad Económica-Financiera	9	2-3-4	2f, 2h 3f 4c, 4i
		10. Trámites de constitución	6	3	3d, 3h
		11. Gestión fiscal	4	4	4d, 4e
		12. Gestión administrativa	4	3-4	3f, 3g 4f, 4g, 4h
		TOTAL			84





6. METODOLOGÍA

La programación de este módulo está pensada para formar a futuros profesionales. En el desarrollo de los distintos contenidos se ha tenido en cuenta el momento actual de la empresa, su evolución, necesidades, relaciones con la sociedad, el entorno más cercano, la ciencia y la tecnología.

Pretendemos formar profesionales autónomos con capacidad de decidir y gobernar su vida profesional con libertad y responsabilidad. Por ello, es obligatorio que el alumnado constantemente esté atento a la realidad económica y financiera de nuestra comunidad autónoma, de nuestro país y de los movimientos de la globalización.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

La metodología didáctica de la formación profesional específica debe favorecer en el alumnado la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

El proceso de enseñanza- aprendizaje se realizará del siguiente modo:

- 1.- Mediante una introducción del tema lo más motivadora posible que conecte lo que ya saben con aquello que van a aprender. Con esto se pretende, no sólo que realicen un aprendizaje significativo sino también detectar y eliminar conocimientos erróneos y además formarse una idea acerca de lo que saben para avanzar más o menos rápido.
- 2.- La metodología debe fomentar la realización de trabajos de investigación, la exposición de sus resultados, participación en debates dónde expresen sus opiniones, propiciando una escucha activa, bien a través de preguntas, dudas etc., propiciando el diálogo y proponiendo actividades que despierten la creatividad, el espíritu innovador, la competencia digital del alumnado y en definitiva las actitudes emprendedoras.
- 3.- Finalmente se invitará a los alumnos a que, a nivel individual o de grupo, pongan en práctica sus conocimientos mediante la resolución de los ejercicios y casos propuestos. La finalidad de los ejercicios y cuestiones es facilitar la comprensión de lo explicado y aplicar los conocimientos a distintas situaciones reales o casos prácticos propuestos.

El alumnado además llevará a cabo algún tipo de investigaciones guiadas por el profesor, consultando fuentes económicas o de actualidad. Se les facilitará cuando sea necesario el acceso a la red para la búsqueda o consulta de información.

La estructura de la programación y su distribución propicia la integración de conceptos vistos con anterioridad en las unidades posteriores. Lo que pretendemos es que el alumnado no olvide aquello que ha asimilado, sino que lo tenga presente. Esto es, los temas no son compartimentos estancos, en que lo aprendido en uno se olvida para pasar al siguiente, sino que esos conocimientos se integren en las unidades siguientes, de forma que al final se tenga una visión de conjunto de todo el módulo.



En resumen, se seguirá una metodología activa y participativa que fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua, estudiando los errores en que ha incurrido el alumnado para que él mismo los corrija.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que vamos a seguir son las siguientes:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de las personas emprendedoras.
- La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.
- Confección de documentación administrativa que afecte a la gestión de una “pyme” del sector.
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización de un proyecto de simulación empresarial o plan de empresa relacionado con el sector de actividad para el que se están formando, en el que se irán aplicando progresivamente los diferentes contenidos previstos en las diferentes unidades didácticas del módulo y que, a su vez, permiten reproducir situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones. En este plan de empresa se incluirán todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

El proceso de enseñanza aprendizaje partirá del enfoque «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Todos estos conocimientos se materializarán en la realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con el sector y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Para completar su formación desde el Departamento de FOL se fomentará la participación activa del alumnado en cursos, concursos, proyectos y actividades organizadas por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento, las Cámaras de Comercio y otras instituciones con el objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.



Por otro lado, podemos destacar algunas de las características de la Metodología que se implementará en el aula para lograr un correcto desarrollo de la programación:

A. ACTIVA: Casi todas las actividades las realizan los alumnos/as de forma autónoma. El profesor, en estos casos, se limita a:

- a) Introducir los temas.
- b) Facilitar la información adecuada.
- c) Colaborar con los alumnos/as en la puesta en acción de una actividad determinada.
- d) Moderar debates (en ocasiones en colaboración con algún alumno/a)

I) Trabajo Individual a través de la realización de esquemas-resumen de las unidades didácticas, realización de actividades diversas, estudios individualizados y recogida de información.

II) Trabajo en Equipo para la realización de distintos procedimientos de variada naturaleza.

Algunos de los ejemplos de metodología activa que se pondrán en práctica en el aula son:

- Clase invertida
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP)
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en pensamientos
- Gamificación
- Design thinking
- Visual thinking
- Simulación

B. PARTICIPATIVA: Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase. Se realiza una actividad previa en la que el profesor expone la forma correcta de realizar los debates, tomando decisiones tales como:

- a) Elección de Moderador.
- b) Elección de grupos.
- c) Formas de discusión.
- d) Formas de Votación.

C. DEMOCRÁTICA: Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o en grupo.

D. FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA: En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.



E. USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: Durante todo el módulo el alumnado irá trabajando este tema haciendo uso del ordenador y aplicaciones para el móvil, tanto en clase como fuera de ella teniendo como referencia la plataforma educativa Google Classroom, la cual será de uso obligatorio en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es importante, para que el alumnado lo convierta en una rutina, tal y como ocurre en el mundo laboral.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del módulo se utilizará como base el manual de Empresa e Iniciativa Emprendedora de la editorial TuLibrodeFP y las presentaciones multimedia, apuntes y actividades diseñadas por el profesorado y otros compañeros de la especialidad. También nos apoyaremos en otros recursos como:

- Pizarra, proyector y ordenador con conexión a internet. .
- Guía para la elaboración del proyecto de empresa en formato para que, desde la unidad 1, pueda ser trabajado y completado fácilmente por el alumno.
- Proyectos de empresa realizados por alumnos/as de FP: ideas originales de alumnos/as de Formación Profesional, para sirvan de ejemplo.
- Documentos: formularios, modelos fiscales, normativa, prensa...
- Artículos de prensa digital, revistas especializadas y guías empresariales.
- Libros profesionales de consulta.
- Elementos audiovisuales (películas, documentales o comerciales y otros videos o juegos) de distinta procedencia.
- Webs especializadas.
- Google Classroom.

Se sugerirá al alumnado que use internet fuera del horario escolar para realizar trabajos, enviarlos al profesorado, plantear dudas, estar al día de las comunicaciones que el profesorado puede hacerle, comprobar calificaciones, revisar correcciones o propuestas del profesor, participar en foros de discusión, etc.

Por otro lado, en cuanto a la asignación de las unidades del libro de EIE a las distintas unidades didácticas establecidas para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, establecemos la siguiente correlación:

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA
Presentación del módulo	
I) Iniciativa emprendedora	1. La iniciativa emprendedora.
II) La empresa y su entorno	2. El mercado.
	3. El entorno de la empresa.



III) Creación y puesta en marcha de la empresa	4. El plan de marketing
	5. Recursos humanos
	6. Formas jurídicas
IV) Función Administrativa	7. El plan de producción
	8. Inversión y financiación
	9. Análisis contable y financiero
	10. Gestión contable, administrativa y fiscal

8. DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Formación Profesional Inicial hay que entender la atención a la diversidad desde el punto de vista de los diferentes alumnos que pueden estar cursando un ciclo formativo, ya que en una misma aula puede haber alumnos con diferentes niveles educativos (procedentes de la universidad, del bachillerato...) así como sus edades pueden ser muy distantes al no existir tope máximo de edad.

La diversidad educativa de los/as alumnos/as se manifiesta a través de cuatro factores:

- a) La capacidad para aprender.
- b) La motivación para aprender.
- c) Los estilos de aprendizaje.
- d) Los intereses.

Es preciso detectar la diversidad del alumnado, tanto a través de las evaluaciones iniciales como de la observación a lo largo del desarrollo de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje, para ver si hay algún problema de desmotivación, atrasos conceptuales, limitaciones y superdotaciones personales, etc.

Pero, como para obtener la titulación, todo el alumnado tiene que desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en la normativa, logrando los objetivos generales y alcanzando los resultados de aprendizaje, lo facilitaremos con medidas como las siguientes:

* Diversificar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Se realizarán más actividades de enseñanza-aprendizaje en las materias pendientes de evaluación positiva,



que se adaptarán a las distintas capacidades de los alumnos/as, según los conocimientos y desarrollo psicoevolutivo individual. Unas de refuerzo, y otras de ampliación, dependiendo de su dificultad. Siempre teniendo en cuenta que las actividades deben poseer una lógica interna que evite aprendizajes inconexos y procesos excesivamente erráticos.

* Diversificar los niveles de dificultad, siguiendo un orden de dificultad progresivo, apostando por la claridad y por la aplicación inmediata de lo aprendido. El tipo de secuencia que se propone se conoce como secuencia elaborativa que avanza de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular.

* Adaptar los recursos espaciales, materiales y/o de comunicación (apoyos verbales, visuales, etc.) para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de tipo motor o sensorial.

* Dar prioridad a determinados contenidos sin que ello suponga que el alumnado deje de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

* Potenciar el trabajo en equipo, facilitando agrupamientos que refuercen al alumnado con necesidades educativas especiales.

* Seleccionar y secuenciar actividades, así como promover la organización del tiempo, de la manera que sean más acordes al ritmo individual del alumno o alumna que lo necesite.

* Utilizar distintas técnicas e instrumentos de evaluación, para adaptarse a las capacidades del distinto tipo de alumnado.

8.1. Medidas tras la Evaluación Inicial

En nuestro grupo clase correspondiente al módulo de EIE (2º A SMR), tras la evaluación inicial se han detectado ciertas deficiencias en el alumnado como:

1. Un bajo nivel general en cuanto a los conocimientos y los principales conceptos técnicos, económicos y jurídicos.
2. Problemas a la hora de presentar trabajos en relación a faltas de ortografía, dificultades en la expresión y/o sintaxis.

Las medidas a tomar tras detectar estas deficiencias serían las siguientes:

Para el apartado 1 el profesorado explicará detenidamente en clase los conceptos que sean necesarios para que el alumnado pueda seguir el curso, además se irá confeccionando un glosario de términos para una mayor comprensión de los mismos.

Para las carencias del apartado 2 se hará hincapié en la importancia de la expresión escrita y oral y se orientará y apoyará al alumnado en el esfuerzo que debe hacer para la mejora de la misma. En este sentido, hay que tener en cuenta que una buena redacción y expresión ortográfica es imprescindible en la elaboración del Plan de Empresa ya que éste actúa como carta de presentación de lo que será la solvencia de un futuro negocio.



El profesorado irá corrigiendo el mismo con el alumnado durante todo el curso hasta su redacción final y definitiva.

8.2. Alumnado con NEAE

Dado que lo habitual es que el alumnado de este nivel educativo no reúna circunstancias que hagan necesaria una adaptación curricular significativa, así como que se trata de una enseñanza no obligatoria y dirigida a la transición a la vida activa en unas ocupaciones profesionales muy concretas, es de suponer que no nos encontraremos con alumnado que requiera importantes medidas de atención a la diversidad, siendo suficiente la atención individualizada que requiere cada alumno/a en función de sus capacidades de uno u otro tipo.

En este sentido, los materiales y recursos se adaptarían y trabajarían de distinta forma según esas necesidades. También se adaptarían y diversificarían los niveles de dificultad de los criterios de evaluación, siempre respetando la base mínima de los resultados de aprendizaje y lo que requiere el entorno laboral para el que el alumno se está formando.

Si nos encontráramos con alumnado que padezca algún tipo de problema motriz, sensorial, de dislexia, etc., se le daría el tiempo necesario y se realizarían las adaptaciones requeridas para la realización de los exámenes o excepcionalmente se le sustituirían por exámenes orales.

De cualquier modo, siempre se consultará cada caso concreto con el Dpto. de Orientación, ya que en la Evaluación Inicial se han detectado diversas patologías.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando la necesaria flexibilidad de esta programación didáctica, según las circunstancias, será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Estas actividades serán:

Actividades de refuerzo: se abordarán los conceptos claves de cada unidad, permitiendo su adaptación para aquel alumnado que tenga dificultades para alcanzar los contenidos impartidos.

Actividades de ampliación: tal como indicaciones de textos de lectura para aquel alumnado con altas capacidades y que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo y proporcionándole a su vez, ejercicios prácticos de mayor dificultad para que pueda desarrollar todo su potencial.

Nuestra labor como docentes junto con la del resto de equipos educativos integrados por profesionales de distintas especialidades y familias profesionales, será la identificación y valoración de este tipo de necesidades educativas y establecimiento de los planes de actuación anteriormente mencionados, todo ello en relación a las necesidades educativas de cada alumno y haciendo partícipes a padres, equipo directivo y profesores/as del centro.



9. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 202 de 15/10/2010), para los módulos impartidos en segundo curso, como es el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, se realizará:

- 1 sesión de evaluación inicial
- 2 sesiones de evaluación parcial
- 1 sesión de evaluación final

Durante las primeras semanas de clase se procederá a la evaluación inicial del alumnado. Esta evaluación tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y los aprendizajes con los que llega el alumnado. Esta evaluación no implicará calificación del alumnado y servirá como punto de partida para tomar decisiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje del mismo.

Durante todo el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará siempre una evaluación continua o formativa que nos permitirá ajustar la marcha del mismo al grupo de alumnos y alumnas. En ella se tendrá en cuenta el acontecer diario del aula y se valorará aspectos como la actitud, puntualidad y la realización o no de los trabajos y actividades por parte de cada alumno/a.

Realizaremos también una evaluación sumativa en los momentos que consideremos oportunos, normalmente al final de un período determinado o bloque temático, como comprobación de los logros alcanzados en el mismo. Esta evaluación determina el grado de consecución de los objetivos y tiene una función calificadora.

En las evaluaciones parciales se informará al alumnado y, en su caso, a sus familias sobre su progreso en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siguiendo lo preceptuado en el mencionado Decreto. Tanto estas como la evaluación final se realizarán en las fechas establecidas por la Dirección del centro educativo.

Según la normativa de evaluación, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas. De acuerdo con el Proyecto Educativo del IES Juan de Mairena se entiende que la asistencia no es regular cuando las faltas del alumnado, sean justificadas o injustificadas, superan el 20% de las horas lectivas previstas para cada evaluación parcial. Por tanto, quienes superen el 20% de faltas no serán objeto de evaluación continua, sino que tendrán un sistema distinto de evaluación: deberán superar las pruebas especiales que les plantee el/la docente y entregar los trabajos propuestos, para demostrar que han alcanzado las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje requeridos. Si esta situación se repite en más de un trimestre, esta prueba especial tendrá lugar en el mes de junio, durante el período de recuperación.



La evaluación del alumnado va encaminada a comprobar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, y para ello se utilizarán como instrumentos:

- Cuestionarios físicos, en Moodle o en Google Classroom
- Exámenes o pruebas escritas con preguntas tipo test, preguntas de respuesta breve, preguntas abiertas y cerradas y resolución de supuestos prácticos.
- Actividades de clase y elaboración de trabajos individuales o grupales, en el aula o fuera de ella, pudiendo tratarse de cuestionarios, realización de informes, elaboración de un diario de aprendizaje, resolución de supuestos prácticos, participación en foros, simulaciones, trabajos de investigación, exposiciones y debates sobre temas relacionados con los contenidos del módulo, para los cuales, el profesorado establecerá los requisitos de presentación, de forma y de fondo, así como el plazo de entrega.
- En el caso de este módulo de EIE tendrá una especial consideración la elaboración y exposición de un Plan de Empresa.

La presentación de actividades, proyectos o trabajos por parte del alumno deberá efectuarse en el plazo máximo establecido por el profesor, no valorándose aquellos presentados fuera de plazo.

En el caso de que un alumno/a no pueda entregar en el plazo máximo establecido, acudir o realizar algunas de estas pruebas, exámenes, actividades, trabajos, cuestionarios...etc., con independencia del tipo de motivo que lo ocasione, deberá acudir a la prueba de recuperación correspondiente.

La calificación de la evaluación parcial será la suma de la puntuación atribuida a los diferentes criterios de evaluación asociados a cada RA, a través de los instrumentos de evaluación atribuidos a cada uno de ellos. Se considerará que se ha superado un criterio de evaluación si éste tiene una calificación mayor o igual a 5 puntos.

La superación de una evaluación parcial posterior (segunda evaluación) no presupone la superación de la evaluación anterior (primera evaluación) si el alumno aún no la ha recuperado.

Las calificaciones parciales correspondientes a cada trimestre son meramente informativas y se calcularán en base a las notas obtenidas en los instrumentos de evaluación de cada criterio de evaluación en cuestión. Por tanto, la calificación final del módulo será la suma de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada criterio de evaluación.

Asimismo, con vistas a la calificación, tanto del trimestre como final, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje, evaluando los criterios de evaluación asociados a cada uno.

Cabe hacer una mención especial al hecho de que cualquier intento por parte del alumno/a de realizar algún tipo de falsificación o copia en la realización de actividades, tareas o trabajos, conllevará la calificación de cero puntos y la imposibilidad de realizar un segundo intento de recuperación de la misma.



Por otro lado, en relación a los exámenes, el intento de falsificación o copia, conllevará la suspensión automática de la primera convocatoria (o sucesivas), debiéndose presentar para la superación del módulo directamente a las actividades de recuperación de final de curso.

Asimismo, cabe indicar que también se entenderá como falsificación o copia la falta de originalidad o uso indebido de aplicaciones de IA (Inteligencia Artificial) en la realización de exámenes y elaboración del Plan de Empresa, considerándose también ambas circunstancias como actos que conducen directamente a la suspensión automática de la primera convocatoria (o sucesivas) junto a los efectos recuperatorios mencionados anteriormente. Cuando este hecho se produjera en la realización de actividades, tareas o trabajos, únicamente acarreará la calificación de cero puntos y la imposibilidad de realizar un segundo intento de recuperación de la misma.

La acreditación de plagio (>20% sin citar correctamente) en actividades, tareas, trabajos o en el Plan de Empresa, conllevará la calificación de cero puntos sobre esta y la imposibilidad de realizar un segundo intento de recuperación de la misma. En estos casos o similares, podrá el profesor/a considerar suspendido el trimestre, salvo que considere que concurren circunstancias atenuantes. No obstante, en aquellos casos que el trabajo contenga entre el 15% y 20% de plagio, la medida disciplinaria impuesta por el profesor/a será la reducción de su calificación final.

PLAN DE EMPRESA

- * En principio el Plan de Empresa se realizará sobre una empresa del sector profesional correspondiente al ciclo y podrá ser elaborado en grupos de hasta 4 personas. Así mismo deberá ajustarse al guión o esquema que para su elaboración aporte el profesor/a, no pudiéndose desvincular su desarrollo de la estructura aportada para ello.
- * La presentación del Plan de Empresa requerirá la entrega sucesiva de cada una de las partes del proyecto, a efectos de la valoración y superación previa de cada una de ellas por parte del profesor/a, antes de la presentación de la parte posterior, no admitiéndose la presentación conjunta de diferentes partes del proyecto en una misma entrega.
- * Cada una de las entregas solicitadas por el docente, será acompañada por una presentación y exposición oral en la cual deberán participar todos los miembros de cada grupo. La fecha y orden de intervención de cada grupo será establecida por sorteo previo realizado en el propio aula.
- * Para dar por superada la realización del mismo es requisito imprescindible que sea original y elaborado por el propio alumnado. Para evitar discrepancias entre el/la alumno/a y profesor/a sobre si el trabajo ha sido elaborado por aquel/aquella o no, se considerará como prueba fundamental el que se haya podido hacer un seguimiento por el profesor a lo largo del proceso de elaboración, ya sea en clase o por internet, además de que se ajuste al modelo solicitado.



* Se irá elaborando a lo largo del curso. Las partes que se deben ir complementando se irán revisando periódicamente por el profesorado y el alumnado deberá corregirlas hasta entregar una versión final que reciba un aprobado en su conjunto.

* De no reunir un trabajo una calidad mínima a juicio del profesorado o en caso de estar incompleto, deberá corregirse o completarse hasta alcanzar los mínimos requeridos.

El alumnado que tras la última evaluación parcial (2ª evaluación) desee subir nota deberá presentarse a las pruebas de evaluación final que se realicen durante el periodo de recuperación, además de entregar los trabajos que le sean encomendados por el/la profesor/a y asistir con regularidad a las clases durante ese periodo (marzo a junio). La calificación obtenida en esas pruebas será la que se tenga en cuenta para el cálculo de la nota final, sea mayor o menor a la obtenida en las pruebas realizadas anteriormente durante el curso.

En todo caso, el alumnado será informado de forma telemática o presencial si fuera posible, del sistema de evaluación/calificación en caso de producirse modificaciones en el mismo

En las primeras sesiones del curso se informará al alumnado acerca de los elementos fundamentales de la programación y se publicará en el aula de Cloodle la información detallada sobre el sistema de evaluación, calificación y recuperación, debiendo indicar el alumnado a través de la misma plataforma que acusa recibo de dicha información.

10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

10.1. Recuperación durante el curso

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno o alumna en una evaluación parcial resulte negativa, por no haber superado los resultados de aprendizaje/criterios de evaluación asignados a la evaluación, podrá presentarse a una prueba de recuperación, en la fecha que el/la docente determine, entregando, en su caso, los trabajos pendientes y/o realizando las pruebas y actividades de refuerzo encomendadas.

10.2. Recuperación tras la última evaluación parcial

Finalizada la última evaluación parcial, durante el mes de marzo, el alumnado con resultados de aprendizaje/criterios de evaluación no superados deberá presentarse a las pruebas de recuperación y presentar los trabajos correspondientes a aquellos para demostrar que ha alcanzado los mismos, así como asistir presencial (o telemáticamente) a las clases impartidas durante este periodo cualquiera que fuese el tipo de enseñanza en ese momento.

10.3. Recuperación del alumnado absentista

Como ya se indicó anteriormente, legalmente la asistencia regular a clase es obligatoria para tener derecho a la evaluación continua. Así pues, la evaluación continua se llevará



a cabo siempre que el número de faltas de asistencia no supere el límite de faltas aprobada por el IES Juan de Mairena (el 20% de las horas lectivas previstas para cada evaluación parcial, incluyendo la participación en las actividades programadas).

En caso de poderse aplicar el porcentaje del 20%, el alumno o alumna, tendrá un **sistema distinto de evaluación**, que conllevará la superación de unas pruebas específicas con las que comprobar que se superan los criterios de evaluación establecidos legalmente, y se ponga de manifiesto que ha alcanzado las competencias relacionadas con los contenidos tratados en el trimestre, además de entregar los trabajos o actividades que determine el/la docente.

En la calificación del alumnado que por su alto índice de absentismo, en una evaluación parcial, no haya podido ser evaluado con el mismo sistema que el resto de sus compañeros y deba someterse al procedimiento señalado anteriormente, se tendrá en cuenta que:

- La nota de la prueba escrita que se considerará será la obtenida en esa prueba de recuperación (sea ésta realizada durante el período del curso previo a la última evaluación parcial o, en caso de superar el límite de faltas de asistencia determinado en más de un trimestre, tras esa última evaluación parcial), no teniendo en cuenta la de otras pruebas que haya podido realizar antes de haberse contabilizado ese alto nivel de absentismo.

- Los trabajos, que el conjunto del alumnado haya ido haciendo durante el curso o aquellos que se le manden como alternativa a los mismos, deberán realizarlos y presentarlos de forma individual y serán calificados con un máximo de 5 puntos.

11. EDUCACIÓN EN VALORES Y CULTURA ANDALUZA

Además de los contenidos propios del módulo, se desarrollarán contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

El docente, en todas las ocasiones que le sea posible, inculcará el respeto al medio ambiente, haciendo hincapié y resaltando, en los ejemplos y casos prácticos que se planteen, aspectos relacionados con la igualdad de género, el consumo responsable, la salud y la prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado. Son considerados temas transversales:

Educación moral y cívica. Es necesario mostrar al alumnado aspectos de la vida cotidiana en los que es necesario respetar unas normas básicas y adoptar actitudes positivas y solidarias para la convivencia en sociedad. Concretamente para el desarrollo de la educación moral y cívica, podemos realizar actividades fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las Unidades de Trabajo. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo normas de convivencia y respeto en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente.



Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios. A través de ella nos planteamos:

- * Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- * Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro.
- * Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
- * Elaborar de forma autónoma, racional, y a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- * Lograr que adquieran las normas que rigen la sociedad de modo democrático y buscando la justicia.

Educación para la salud. Se llevará a cabo especialmente en el bloque temático de Salud Laboral, con el fin de adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, sus principales enfermedades y las formas prevenirlas o curarlas, desarrollar hábitos de salud, higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, etc.

Educación para la Paz. En la lucha por alcanzar un mundo sin conflictos nacionales e internacionales, es fundamental inculcar a las nuevas generaciones el respeto por sociedades y culturas distintas a las de cada cual. Favorece actitudes tolerantes y excluyentes de sectarismos marginadores.

Se fomentará la participación activa del alumno/a y la exposición libre y argumentada de sus opiniones. Este tema transversal será integrado de manera general.

En cuanto a contenidos específicos, se tratan cuestiones como la relación entre la sociedad y las empresas, la comunicación a través de un lenguaje no violento, el respeto por las culturas, razas y creencias diferentes, las aportaciones de diversos países a la cultura y el progreso de la humanidad... Trataremos, en definitiva, de:

- * Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.
- * Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Coeducación. Es un reflejo de una realidad sociocultural, donde se debe de fomentar en el alumnado la reflexión sobre este tema, a través de términos que hacen referencia a las personas sin diferencias de sexo y contenidos como la igualdad en el ámbito educativo y laboral, el trato igualitario de los hijos y las hijas en el entorno familiar y escolar, y la participación de chicos y chicas en las tareas domésticas, así como en actividades de ocio.

Mediante este tema transversal tratamos de evitar discriminaciones sexuales, desarrollar la autoestima, analizar y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones más usuales en lenguaje, publicidad, juegos. Se tratará en todas las unidades y de manera muy especial:



* Al tratar el trabajo de los extranjeros o las condiciones de trabajo de la mujer y/o los menores se realizará un debate coloquio en el que se intercambiarán puntos de vista sobre el tema.

* Al comentar las retribuciones de los trabajadores se atenderá a las diferencias salariales y de promoción de mujeres e inmigrantes.

* Al estudiar el mercado de trabajo utilizando el análisis comparativo de la tasa de paro por sexo.

Educación ambiental. Se debe resaltar la necesidad de que las empresas en su actividad respeten el medio ambiente, reflexionando sobre el papel que el medio natural juega en el equilibrio ecológico del planeta, y las acciones que pueden dañarlo. Entre los contenidos que se pueden desarrollar, destacaremos los referentes a las características de los ecosistemas, los impactos ambientales de las actividades empresariales y de los núcleos urbanos.

Educación del consumidor. La reflexión sobre este tema se debe hacer a partir de situaciones cercanas a los estudiantes de estas edades: tomar algo de una cafetería, comprar ropa, utilizar los medios de comunicación de masas, ir de viajes. Estas situaciones conducen a una reflexión sobre el hábito de consumir y la importancia de hacerlo de manera sensata. Pretendemos fomentar:

* Análisis de la realidad social para reconocer el comportamiento consumista

* La capacidad de tomar decisiones de manera responsable

* Relacionándolo con la formación de los alumnos/as del módulo haremos referencia a la conveniencia y motivaciones del mantenimiento del parque móvil.

Educación multicultural. Pretendemos mediante su tratamiento:

* Contribuir al respeto y la solidaridad entre los distintos grupos culturales minoritarios.

* Facilitar la comprensión de los movimientos sociales desde el conocimiento de la Geografía y la Historia.

* Fomentar el conocimiento de los distintos países y favorecer nuestra identidad europea. Nos gustaría señalar la necesidad de contemplar la educación multicultural desde la interculturalidad, la cual implica una comunicación y participación de los distintos grupos en la construcción de una convivencia solidaria.

* Haremos especial incidencia en la Educación para Europa. Nuestra pertenencia a la Unión Europea y el creciente protagonismo que cobra la ciudadanía europea en la actualidad, hace imprescindible abordar el tratamiento de este tema fomentando:

- El desarrollo de una identidad europea. La cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos. El conocimiento de la geografía, historia, lenguas y culturas europeas.

- Actitudes contrarias al racismo, xenofobia e intolerancia entre los pueblos.



Una forma práctica de introducir este tema transversal es, por ejemplo, practicar el modelo de Curriculum europeo, viendo su utilidad práctica, o la incidencia de la normativa marco europea y la trasposición de las directivas, la normalización de señales de seguridad, valores límite...

Cultura andaluza. Este tema se trata de forma integrada en el curso, a través de imágenes que reflejen el patrimonio y la cultura de Andalucía, las tradiciones y las formas propias del habla andaluza, así como su realidad socioeconómica, sin que, en ningún momento, el planteamiento de nuestra realidad sea excluyente de otras personas, en base a razones de lugar de nacimiento, raza, sexo o religión.

12. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

Todas las actividades y tareas planteadas al alumnado (tanto orales como de lectura y expresión escrita) dentro y fuera del aula, están enfocadas en la adquisición por parte del alumnado de un dominio del lenguaje general y técnico necesario para desenvolverse en el ámbito profesional relacionado con el ciclo formativo en cuestión.

Son muy diversas las actividades en las que los alumnos y alumnas de este curso deben poner en práctica sus competencias lingüísticas. Así los apuntes de clase y las actividades de aula en base al libro de texto o de ampliación que se realizan sobre materiales digitales o impresos, cuya lectura resulta imprescindible, así como su comprensión y en muchos casos su posterior exposición en público. De otro lado, durante el curso vamos a instar al alumnado para que en clase, lleve a cabo lecturas incluidas en el libro en voz alta y con la entonación correcta, de modo que al finalizar el curso todos sepan leer en público correctamente.

Igualmente, se propondrá al alumnado la realización de trabajos monográficos para los que deberá obtener, sintetizar y exponer por escrito la información relevante y exponerla posteriormente al grupo clase. En este sentido, también durante el curso, el alumnado con la ayuda continuada del profesorado, deberá redactar correctamente un Plan de Empresa bajo las directrices de una guía de elaboración, el cual tendrá que exponer y defender públicamente.

Por último, se recomendará al alumnado la lectura de algunos libros y otro material escrito que será aportado por el profesorado.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES

Las actividades programadas estarán supeditadas a la posibilidad de que puedan ser realizadas presencialmente garantizando la seguridad y salud de los participantes.

Por lo tanto, en caso de que fuese necesario implantar una enseñanza semipresencial o a distancia, tales actividades deberán ajustarse (solo si fuese posible), a las condiciones de tales enseñanzas y adaptarse a la situación general, pudiéndose llevar a cabo actividades en la modalidad online, por ejemplo, a través de redes sociales.



Para ayudar a conseguir los objetivos de la programación didáctica presentada, se proponen una serie de actividades extraescolares y complementarias que consideramos ayudan a aplicar los conocimientos aprendidos, acercan al alumnado a la realidad laboral de su entorno y además puede resultar un gran elemento motivador de futuros aprendizajes.

A lo largo del curso se realizarán las actividades que tengan programadas el Departamento de FOL en coordinación con el Departamento de actividades extraescolares y complementarias, la dirección del centro y las familias profesionales. Fundamentalmente serán del tipo: visitas a empresas, charlas de empresarios, asociaciones empresariales, participación en eventos relacionados con el sector, etc. Estas actividades las podemos agrupar en:

- a) Participación de nuestro alumnado en los programas, concursos y actividades sobre emprendimiento organizados por el Ayuntamiento de Sevilla, la propia Junta de Andalucía y otras entidades, que persiguen fomentar el espíritu emprendedor entre jóvenes estudiantes de Formación Profesional de Andalucía
- b) Asistencia a las charlas, conferencias y talleres organizados por este departamento y aquellas que organicen las Familias Profesionales que consistan en encuentros con empresas o profesionales del sector.
- c) Visitas a empresas, instituciones, administraciones u organismos oficiales.
- d) Visitas a centros de atención a personas emprendedoras y viveros de empresas.

Por lo demás, el departamento queda a expensas de las actividades, talleres, jornadas, ferias y demás propuestas que puedan llegar durante el curso escolar de distintos organismos, empresas, administraciones, instituciones y departamentos de familias profesionales en las que consideremos interesantes participar para beneficio de nuestro alumnado en todos los ciclos formativos que impartimos el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

14. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, se constatará el cumplimiento de la presente programación, y dado que es flexible, en caso necesario, se adaptará la misma a las demandas que presente el alumnado.

Una vez finalizada cada evaluación, en las sesiones de evaluación y en el Departamento se hará un seguimiento de la misma donde se analizarán los resultados y cumplimiento de la programación del módulo. En ese momento se tomarán las medidas oportunas, pudiendo ser modificada la programación en caso de que se detectaran deficiencias o circunstancias que así lo demanden con el visto bueno del Equipo Educativo, la Jefatura del Departamento y la Jefatura de Estudios.

En cuanto a la fecha tope para incorporación de nuevo alumnado en el primer trimestre nos ajustaremos a lo establecido en la normativa del centro.



15. BIBLIOGRAFÍA

- Antúnez, S. y col., Del proyecto educativo a la programación de aula: el qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica. Editorial Graó, 1995.
- Didáctica general y psicología de la educación, publicado por el ICE y Universidad de Sevilla.
- Legislación Laboral, Mercantil, Fiscal, de Seguridad Social y sobre educación reseñada a lo largo de nuestra programación.
- Libros de texto y guías didácticas de Edebé, Mc Graw Hill, Algaida, Editex, Santillana.
- Lozano Luzón, J.: Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional. Madrid, Síntesis, 2018.
- Muro Jiménez, J.M.: Programación y unidades didácticas en Formación Profesional. Madrid, Editorial, MAD, 2008

REFERENCIAS WEB:

www.edutec.es

www.juntadeandalucia.es/educacion/

www.todofp.es

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/novedades/detalle/-/contenidos/detalle/actualizacion-de-materiales-y-recursos-educativos-para-el-profesorado>